

# Décima Reunión Anual de la Junta Directiva

CON PARTICIPACION DE DELEGADOS  
DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS  
O SECRETARIAS DE AGRICULTURA  
O DE REPRESENTANTES ESPECIALES  
DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS.



IICA

LIMA, PERU. MAYO 24 - 26 DE 1971



PERU 630 I5948d 1911





OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-5 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

# INFORME

## DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con participación de delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los Gobiernos Americanos.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

LIMA, PERU. MAYO 24 - 26 DE 1971

This One



4GBN-WE3-8K8S

Digitized by Google

101  
1012 1D  
101  
101

## CONTENIDO

### REPRESENTANTES

Representantes .....	1.1.1
----------------------	-------

### AGENDA

Agenda IICA/JD-740-8 .....	2.1.1
-------------------------------	-------

### ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA REUNION ANUAL

Acta Resumida IICA/JD-740-13 .....	3.1.1
---------------------------------------	-------

### RESOLUCIONES

Resolución sobre firma de un contrato para la transferencia del CTEI IICA/JD-740-14 .....	4.1.1
Resolución referente al Informe sobre "Relaciones de Coordinación y Cooperación" IICA/JD-740-15 .....	4.1.2
Resolución sobre el Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas (Enmienda a la Resolución IICA/JD-634-12) IICA/JD-740-16 .....	4.1.3
Resolución sobre preparación de un Proyecto de Financiamiento de la construcción de un edificio para la Dirección General IICA/JD-740-17 .....	4.1.4
Resolución sobre creación y financiamiento de la Secretaría Perma- nente de los Seminarios Panamericanos de Semillas IICA/JD-740-18 .....	4.1.5
Resolución sobre Credenciales IICA/JD-740-19 .....	4.1.6
Resolución sobre Programas y Asignaciones IICA/JD-740-20 .....	4.1.7
Resolución sobre Cuotas IICA/JD-740-21 .....	4.1.11
Resolución sobre Contratos, Convenios, Contribuciones, Donativos e Ingresos Misceláneos IICA/JD-740-22 .....	4.1.13

CHAPTER 10

The first part of the chapter discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The text then moves on to describe the various methods used for recording financial data, including the use of journals and ledgers. It explains how these systems help in organizing and summarizing the company's financial activities over time.

Next, the chapter covers the process of reconciling bank statements with the company's internal records. This involves comparing the bank's records of deposits and withdrawals with the company's own records to ensure they match. Any discrepancies are investigated and corrected to maintain the integrity of the financial statements.

The final section of the chapter discusses the preparation of financial statements. It outlines the steps involved in calculating the net income, assets, and liabilities of the company. The text provides a detailed explanation of how these statements are used to provide a clear picture of the company's financial health to management and external stakeholders.



Resolución sobre participación de Barbados, Canada, Jamaica y Trinidad-Tobago en el Instituto IICA/JD-740-23 .....	4.1.15
Resolución sobre sede y fecha de la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA/JD-740-24 .....	4.1.16
Resolución sobre agradecimiento al Gobierno y Pueblo Peruanos IICA/JD-740-25 .....	4.1.17
Resolución sobre Programa de Comercialización Agropecuaria IICA/JD-740-26 .....	4.1.18
Resolución sobre el establecimiento de un Grupo de Estudio sobre la Extensión Agrícola y la Reforma Agraria en Bolivia IICA/JD-740-27 .....	4.1.19
Resolución sobre Fortalecimiento de las Líneas de Acción del IICA IICA/JD-740-28 .....	4.1.20
Resolución sobre sugerencias a la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura IICA/JD-740-29 .....	4.1.21

#### INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

Informe de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva sobre el Programa-Presupuesto 1971-72 presentado a <u>co</u> nocimiento de la Décima Reunión Anual IICA/JD-740-6 .....	5.1.1
--	-------

#### FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Autoridades y Funcionarios de la Reunión .....	6.1.1
--	-------

#### PERSONAL DEL INSTITUTO

Personal del Instituto que Participó en la Reunión .....	7.1.1
--	-------

#### LISTA DE DOCUMENTOS

Lista de Documentos .....	8.1.1
---------------------------	-------



# **DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

LIMA, PERU, MAYO 24 - 26 DE 1971

## **REPRESENTANTES**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica



REPRESENTANTES

ARGENTINA

Delegado

Ing. Angel Marzocca  
Director Nacional Asistente de  
Investigaciones Especiales del INTA  
Buenos Aires

BOLIVIA

Delegado

Ing. Julio Rea C.  
Director General  
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura  
La Paz

BRASIL

Delegados

Embaixador Manoel Antonio de Pimentel Brandão  
Embaixador do Brasil no Perú  
Embaixada do Brasil  
Lima

Dr. Paulo Ebling Rodrigues  
Responsavel  
Sub-Secretaria de Planejamento  
Ministério da Agricultura  
Esplanada dos Ministérios - Bloco 8  
Brasília, D.F.

Dr. Roberto Meirelles de Miranda  
Diretor Geral  
Departamento Nacional de Pesquisas Agropecuárias  
Ministério de Agricultura  
Esplanada dos Ministérios-Bloco 8  
Brasília, D.F.

Primer Secretário Jorge Ronaldo de Lemos Barbosa  
Embaixada do Brasil  
Lima



COLOMBIA

Delegado

Dr. Jorge Ortiz Méndez  
Gerente  
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)  
Bogotá

COSTA RICA

Delegados

Ing. Alvaro Rojas Espinosa  
Vice-Ministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

Ing. Alvaro Cordero Rojas  
Decano  
Facultad de Agronomía  
Universidad de Costa Rica  
San José

Lic. Claudio Escoto León  
Asesor Legal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San José

CHILE

Delegados

Sr. Alfonso Muñoz Cabrera  
Director  
Oficina de Planificación Agrícola  
Ministerio de Agricultura  
Santiago

Ing. Jaime Lazo Salinas  
Director Ejecutivo  
Instituto de Investigaciones Agropecuarias  
Ministerio de Agricultura  
Santiago

Ing. Luis Inostroza Fernández  
Jefe  
Departamento de Programación Financiera  
Oficina de Planificación Agrícola  
Ministerio de Agricultura  
Santiago

1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

1901  
1902  
1903  
1904  
1905  
1906  
1907  
1908  
1909  
1910  
1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920  
1921  
1922  
1923  
1924  
1925

1926  
1927  
1928  
1929  
1930  
1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936  
1937  
1938  
1939  
1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950

1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975

1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000



ECUADOR

Delegado

Ing. Enrique Suárez Rodríguez  
Encargado Asuntos Internacionales  
Ministerio de la Producción  
Quito

EL SALVADOR

Delegado

Ing. Eugenio Salazar Bénéke  
Director General  
Dirección General de Investigación  
y Extensión Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
San Salvador

ESTADOS UNIDOS

Delegado

Dr. Kenneth A. Haines  
Associate Director  
Office of Administrator  
Agricultural Research Service  
Rural Development and Conservation  
Washington, D.C.

Asesor

Mr. Edward Betzig  
Multilateral Program CIAP & IA-ECOSOC  
Bureau of Inter-American Affairs (State)  
Bureau for Latin American (AID)  
Washington, D.C.

GUATEMALA

Delegado

Ing. Efraim Brann  
Director de Enseñanza  
y Capacitación Agrícola  
Ministerio de Agricultura  
Guatemala



HAITI

Delegados

Dr. Jacques A. Jolicoeur  
Consejero Técnico  
Departamento de Agricultura  
Recursos Naturales y Desarrollo Rural  
Puerto Príncipe

Dr. Paul Severe  
Consejero Legal  
Departamento de Agricultura  
Recursos Naturales y Desarrollo Rural  
Puerto Príncipe

HONDURAS

Delegado

Lic. Rubén A. Rodezno  
Jefe del Departamento de Planificación Sectorial  
Secretaría de Estado en el Despacho  
de Recursos Naturales  
Tegucigalpa

JAMAICA

Observador

Mr. Derrick Dyer, M.A. (Oxon)  
Ministry of Rural Land Development  
Kingston

MEXICO

Delegado

Lic. Osvaldo Valdés Olivares  
Asesor Técnico  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
México, D.F.



NICARAGUA

Delegado

Ing. Carlos M. Marín J.  
Director General de Agricultura  
Ministerio de Agricultura  
Managua

PANAMA

Delegados

Ing. Darién A. Ayala W.  
Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Panamá

Ing. Rolando Armuelles  
Director  
Departamento de Investigación  
y Extensión Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Panamá

PARAGUAY

Delegado

Ing. Luis Alberto Alvarez  
Director de Investigación y Extensión  
Agropecuaria y Forestal  
Asunción

PERU

Delegado

Dr. Miguel de las Casas Rivero  
Director General de Cooperación  
Técnica y Económica Internacional  
Ministerio de Agricultura  
Lima

1902

1902

1902

1902

1902

1902

1902

1902

1902

REPUBLICA DOMINICANA

Delegado

Dr. Ciro A. Dargam Cruz  
Embajador de la República Dominicana en el Perú  
Lima

URUGUAY

Delegado

Dr. Carlos González Demare  
Encargado de Negocios  
Embajada del Uruguay en el Perú  
Lima

VENEZUELA

Delegado

Ing. George Casas Briceño  
Adjunto al Director de la Oficina Ministerial de Programación  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Caracas

OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS

CANADA

Dr. R. Poirier  
Assistant Deputy Minister (Economics)  
Department of Agriculture  
Ottawa

Mr. J. D. Leach, Diplomático  
Segundo Secretario Comercial  
Embajada del Canadá en el Perú  
Lima

Section 10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



OBSERVADORES DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS

Secretaría General de la OEA

Mr. Theo R. Crevenna  
Director, Department of  
Social Affairs, OEA  
Washington, D.C. EE.UU.

Sr. Rémy T. Freire  
Jefe  
Unidad de Estudios Sectoriales  
Departamento Asuntos Económicos  
Washington, D. C.

Banco Interamericano de Desarrollo

Ing. Miguel Monzón  
Jefe de la Misión del Préstamo S.F. - 85  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Lima, Perú

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Dr. Juan Felipe Yriart  
Subdirector General (FAO)  
Representante Regional para América Latina  
Santiago, Chile

Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)

Dr. Fernando Fernández de Córdoba  
Coordinador de Adiestramiento  
CIAT  
Cali, Colombia

Programa Interamericano para la Juventud Rural

Dr. Theodore Hutchcroft  
Director del Programa Interamericano para  
la Juventud Rural  
San José, Costa Rica

Sr. Santiago Apodaca  
Coordinador Regional del Programa Interamericano  
para la Juventud Rural para la Zona Sur  
Asunción, Paraguay

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

# DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

LIMA, PERU, MAYO 24 - 26 DE 1971

Agenda

## AGENDA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica



OEA/Ser: L/F  
IICA/JD-740-8 (español)  
24 mayo 1971  
Original: español

AGENDA

JUNTA DIRECTIVA

Décima Reunión Anual de la Junta Directiva del  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

LIMA, PERU

Mayo 24-26 de 1971

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Informe del Director General.
4. Opiniones escritas de los Delegados de los Estados Miembros que deseen presentarlas, sobre los resultados que a sus países ha llevado el Programa del IICA (Resolución IICA/JD-446 (español), 20 marzo 1964).
5. Informe de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva:
  - a. Informe sobre un Programa de Estudio de los Sistemas de Extensión (Resolución IICA/JD-715-15, de 23 de abril de 1970).
  - b. Proyecto de Convenio de Transferencia del Centro de Enseñanza e Investigación (Resolución IICA/JD-730-15, de 20 de noviembre de 1970).
  - c. Informe sobre las Relaciones de Coordinación y Cooperación (Resolución IICA/JD-730-15, de 20 de noviembre de 1970).
  - d. Propuestas del Director General.
  - e. Informes financieros solicitados por la Junta Directiva.
  - f. Proyecto de Programa-Presupuesto 1971-1972.
6. Asuntos varios.
7. Fecha y sede de la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva.

1870-1871

1872-1873

1874

1875-1876

1877-1878

1879-1880

1881

1882

1883-1884

1885

1886-1887

1888

1889

1890-1891

# **DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

LIMA, PERU, MAYO 24 - 26 DE 1971

Acta Resumida

## **ACTA RESUMIDA DE LA DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, CELEBRADA EN LIMA, PERU DEL 24 AL 26 DE MAYO DE 1971**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica





3.1.1.

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-13 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMA REUNION ANUAL DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO  
DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA, CELEBRADA  
EN LIMA, PERU, DEL 24 AL 26 DE MAYO DE 1971

La Décima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, con participación de funcionarios de alto nivel de los Ministerios y Secretarías de Agricultura y de Representantes Oficiales designados al efecto por los Gobiernos, sesionó en el edificio de Certámenes y Congresos, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Lima, Perú, del 24 al 26 de mayo de 1971.

Asistieron a la Reunión los siguientes Delegados y Asesores:

Ing. Angel Marzocca, Delegado de la Argentina

Ing. Julio Rea C., Delegado de Bolivia

Embajador Manoel Antonio Pimentel Brandao, Jefe de la Delegación de Brasil

Dr. Paulo Ebling Rodrigues, Delegado del Brasil

Dr. Roberto Meirelles de Miranda, Delegado del Brasil

Primer Secretario Jorge Ronaldo de Lemos Barbosa, Delegado del Brasil

Dr. Jorge Ortiz Méndez, Delegado de Colombia

Ing. Alvaro Rojas Espinosa, Jefe de la Delegación de Costa Rica

Ing. Alvaro Cordero Rojas, Delegado de Costa Rica

Lic. Claudio Escoto León, Delegado de Costa Rica

Sr. Alfonso Muñoz Cabrera, Jefe de la Delegación de Chile

Ing. Jaime Lazo Salinas, Delegado de Chile

Ing. Luis Inostroza Fernández, Delegado de Chile

Ing. Enrique Suárez Rodríguez, Delegado del Ecuador



Ing. Eugenio Salazar Béneke, Delegado de El Salvador  
Dr. Kenneth A. Haines, Delegado de los Estados Unidos  
Sr. Edward Betzig, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos  
Ing. Efraim Brann, Delegado de Guatemala  
Dr. Jacques A. Jolicoeur, Jefe de la Delegación de Haití  
Dr. Paul Severe, Delegado de Haití  
Lic. Rubén A. Rodezno, Delegado de Honduras  
Sr. Derrick Dyer M. A. (Oxon), Observador de Jamaica  
Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Delegado de México  
Ing. Carlos M. Marín J., Delegado de Nicaragua  
Ing. Darién A. Ayala W., Delegado de Panamá  
Ing. Rolando Armuelles, Delegado de Panamá  
Ing. Luis Alberto Alvarez, Delegado de Paraguay  
Dr. Miguel de las Casas Rivero, Delegado del Perú  
Dr. Ciro A. Dargam Cruz, Delegado de República Dominicana  
Dr. Carlos González Demare, Delegado del Uruguay  
Ing. George Casas Briceño, Delegado de Venezuela

OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS

Dr. R. Poirier, Observador de Canadá  
Sr. J. D. Leach, Observador de Canadá

OBSERVADORES DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS

Sr. Theo R. Crevenna, Secretaría General de la OEA  
Dr. Rémy T. Freire, Secretaría General de la OEA  
Ing. Miguel Monzón, Banco Interamericano de Desarrollo



Dr. Juan Felipe Yriart, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Dr. Fernando Fernández de Córdoba, Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)

Dr. Theodore Hutchcroft, Programa Interamericano para la Juventud Rural

Sr. Santiago Apodaca, Programa Interamericano para la Juventud Rural

PERSONAL DEL INSTITUTO QUE PARTICIPO EN LA REUNION

Dr. José Emilio G. Araujo	Director General
Ing. Carlos Madrid	Subdirector General
Sr. Rogelio Coto	Director del Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública
Ing. Carlos Molestina	Jefe de Información Pública y Encargado del Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública
Lic. Efraim Morales	Especialista en Planificación Adjunto, Subdirección General Adjunta para Asuntos Técnicos y de Planeamiento
Ing. Jefferson Firth Rangel	Asesor Especial de Relaciones Exteriores y Secretario de la Junta Directiva
Dr. Norberto Ras	Jefe de Programas y Representante Oficial en Argentina
Sr. Stanley H. Rodgers	Director del Departamento Administrativo y Financiero
Ing. Manuel Rodríguez Zapata	Director Regional para la Zona Sur
Sr. Don L. Shurtleff	Asesor Especial y Representante Oficial ante el Gobierno de los Estados Unidos
Ing. Fernando Suárez de Castro	Director Regional para la Zona Andina
Ing. José Alberto Torres	Director Regional para la Zona Norte
Ing. Pedro Merçon Viciara	Jefe de Programas y Representante Oficial en Brasil Interino



ELECCION DE AUTORIDADES

El Representante de Venezuela, secundado por Colombia, propone como autoridades para la Décima Reunión Anual a las siguientes personas:

Presidente Honorario	General E.P. Enrique Valdez Angulo, Ministro de Agricultura del Perú.
Presidente de Debates	Dr. Miguel de las Casas Rivero, Delegado del Perú
Primer Vicepresidente	Ing. Alvaro Rojas Espinosa, Delegado de Costa Rica
Segundo Vicepresidente	Dr. Paulo Ebling Rodrigues, Delegado del Brasil

Esta nómina es aprobada por unanimidad.

COMISION DE CREDENCIALES

El Delegado de Costa Rica propone para integrar la Comisión de Credenciales a los Representantes de Chile, El Salvador y Venezuela. Apoyada por Colombia la moción es aprobada por unanimidad.

APROBACION DE LA AGENDA

Se pone a consideración y es aprobado el texto de la Agenda que aparece como Documento IICA/JD-740-8.

Mensaje del Director General

El Director General presenta su informe sobre actividades técnicas del IICA en 1970, Documento IICA/JD-740-7.

PRESENTACIONES DE OBSERVADORES

Durante las sesiones se escucharon presentaciones de los Observadores destacados por el Canadá, la FAO, la OEA y el CIAT.





HOMENAJES

La Junta Directiva rindió un homenaje a la República Argentina en ocasión de celebrarse el aniversario de su fecha patria.

Se hizo llegar una nota de condolencia a los deudos del Profesor Javier Becerra, recientemente fallecido.

PRESENTACION DE INFORMES DE PAISES

La Delegación de El Salvador presentó un informe sobre las actividades del IICA en ese país, que fue distribuido a los participantes.

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

De acuerdo con la Agenda correspondiente y el Informe de la Comisión se discutieron los siguientes asuntos:

1. Informe sobre un Programa de Estudio de los Sistemas de Extensión

La Junta Directiva tomó nota del Informe, las observaciones de la Comisión Especial y del Plenario.

2. Proyecto de Convenio de Transferencia del Centro Tropical de Enseñanza e Investigación

Se aprobó la Resolución IICA/JD-740-14, con 15 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones. Dejan constancia de su voto negativo las Delegaciones de Costa Rica y la Argentina. Esta última señala que es la cuarta o quinta Comisión creada para tratar del mismo punto. La Delegación del Paraguay funda su abstención en que no aprueba el método de votación utilizado.

El Director General agradeció la confianza que le dispensó la Junta Directiva comprometiéndose a llevar adelante las gestiones para la firma y consultar a la Junta en Washington en caso de presentarse inconvenientes.

3. Relaciones de coordinación y cooperación

Se aprueba la Resolución IICA/JD-740-15.

4. Estudio de variedades de café resistentes a la roya

La Junta Directiva tomó nota del informe de la Comisión Especial al respecto de las observaciones efectuadas por los Delegados de Colombia y el Brasil.



FONDO ROTATORIO PARA BECAS

Se aprobó la Resolución IICA/JD-740-16, con 10 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones. La Delegación de Colombia pide que conste en actas que considera que esta Resolución involucra presupuesto, por lo que requeriría dos tercios de votos para su aprobación.

PREPARACION DE UN PROYECTO DE FINANCIAMIENTO DE LA  
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL

Se aprueba la Resolución IICA/JD-740-17, con 10 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

CREACION Y FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARIA PERMANENTE  
DE LOS SEMINARIOS PANAMERICANOS DE SEMILLAS

Se aprobó la Resolución IICA/JD-740-18, por unanimidad de los presentes.

CREDENCIALES

Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Credenciales, contenido en la Resolución IICA/JD-740-19.

PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO 1971-1972

Se aprueban sucesivamente las Resoluciones IICA/JD-740-20 e IICA/JD-740-21, cada una con 14 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

El Delegado de los Estados Unidos señaló que sólo está autorizado para votar un aumento de hasta el 8%, por lo que debe abstenerse. Además, destaca la necesidad de conceder importancia a la situación de pago de cuotas.

El Delegado de la República Dominicana deja constancia de que su voto afirmativo deberá ser homologado por su Gobierno ante la Junta Directiva en Washington.

Los Delegados de la Argentina, Nicaragua y el Perú hacen reserva expresa de su voto debido a no contar aún con instrucciones y anticipan que éste será depositado en la Junta Directiva en Washington.

Los Delegados de México y Paraguay piden que conste en actas la explicación dada por el Director General según la cual las cuotas son reajustadas



periódicamente según un índice múltiple. El último reajuste sancionado por la Primera Asamblea General Ordinaria de la OEA fue comunicado al IICA en memorandum del 23 de abril de 1971, cuando el Proyecto de Programa-Presupuesto estaba ya distribuido a los países miembros.

CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES, DONATIVOS  
E INGRESOS MISCELANEOS - AÑO 1971-1972

Se aprobó la Resolución IICA/JD-740-22, por unanimidad.

El Representante de Colombia hace notar que el punto 4 resolutivo queda condicionado a la negociación con el Gobierno de Costa Rica sobre transferencia del CTEI.

PRIORIDADES SEÑALADAS PARA LOS PROGRAMAS DEL  
IICA EN EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Con respecto a este asunto, la Delegación de la Argentina solicitó que quedara constancia de su disidencia fundada en que ese orden de prioridades está a su juicio insuficientemente estudiado y que implicaría desplazar las líneas de educación agrícola e investigación a prioridades secundarias, que no condicen con la necesidad de los países subdesarrollados de América, donde las políticas científicas y educativas de innovación e independencia necesitan del apoyo del organismo internacional, a los efectos de intentar estrechar la brecha tecnológica que los separa de las naciones altamente desarrolladas, que practican políticas científicas de legitimación, que no necesitan tales aportes.

PARTICIPACIÓN EN EL IICA DE BARBADOS,  
CANADA, JAMAICA Y TRINIDAD Y TOBAGO

Se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/JD-740-23.

SEDE Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION ANUAL

Se aprobó por 19 votos a favor y 1 abstención la Resolución IICA/JD-740-24.

El Delegado de Honduras dejó constancia de su abstención debido a la situación existente entre su país y El Salvador.

El Delegado de este último país subrayó que la invitación extendida a la Junta Directiva incluía a todos sus miembros sin excepción.



AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO PERUANOS

Se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/JD-740-25.

PROGRAMA DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

Se aprobó la Resolución IICA/JD-740-26, por unanimidad.

ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE ESTUDIO SOBRE LA  
EXTENSION AGRICOLA Y LA REFORMA AGRARIA EN BOLIVIA

Se aprueba la Resolución IICA/JD-740-27.

FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS DE ACCION DEL IICA

Se aprobó la Resolución IICA/JD-740-28, con 16 votos a favor y 1 abstención.

SUGERENCIAS A LA VI CONFERENCIA  
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Se aprobó por unanimidad la Resolución IICA/JD-740-29.

SESION DE CLAUSURA

El día 26 de mayo a las 23.00 horas se celebró la Sesión de Clausura, durante la cual se procedió a dar lectura y a firmar la presente acta resumida encomendada a la Secretaría. Hicieron uso de la palabra los Ingenieros Alvaro Rojas, Jefe de la Delegación de Costa Rica, en representación de las Delegaciones, y Fernando Suárez de Castro, Director Regional para la Zona Andina, quien cerró el acto siendo las 24.00 horas.





Firmado en Lima, Perú, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno.

Por ARGENTINA

Por BOLIVIA

Por BRASIL

Por COLOMBIA

Por COSTA RICA

Por CHILE

Por ECUADOR

Por EL SALVADOR

Por ESTADOS UNIDOS

Por GUATEMALA

Por HAITI

Por HONDURAS

Por JAMAICA

Por MEXICO

Por NICARAGUA

Por PANAMA

Por PARAGUAY

Por PERU

Por REPUBLICA DOMINICANA

Por URUGUAY

Por VENEZUELA



# **DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

LIMA, PERU, MAYO 24 - 26 DE 1971

## **RESOLUCIONES**

Resoluciones

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-14 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE FIRMA DE UN CONTRATO  
PARA LA TRANSFERENCIA DEL CTEI

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva en su reunión del 20 de noviembre de 1970 aprobó la Resolución contenida en el Documento IICA/JD-730-15, autorizando al Director General para negociar un proyecto de convenio sobre la transferencia del CTEI, para ser presentado a la Décima Reunión Anual; y

Que ha sido presentado un Informe del Director General (Documento IICA/JD-740-3), que reseña las gestiones realizadas e incluye como Anexo un proyecto de contrato entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA para la transferencia del CTEI, que cuenta con el beneplácito del Gobierno de dicho país.

RESUELVE:

Autorizar al Director General para que, fundándose en el proyecto de contrato presentado a la consideración de esta Junta y dentro del marco de referencia de las disposiciones dictadas por la Junta en reuniones anteriores y las observaciones efectuadas al respecto por los participantes en la Décima Reunión Anual, en Lima, proceda a completar la firma de un contrato sobre transferencia del Centro Tropical de Enseñanza e Investigación (CTEI) de Turrialba, y que para que pueda continuar con la participación financiera del IICA, recomienda la necesidad de formar un comité especial en el término de cinco años, para estudiar la situación del CTEI y establecer si el Gobierno de Costa Rica se encuentra en capacidad de absorber paulatinamente el mantenimiento total de dicho Centro.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. It describes the use of descriptive statistics to summarize the data and inferential statistics to test hypotheses. The results of these analyses are presented in a clear and concise manner, highlighting the key findings of the study.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and their implications. It discusses the limitations of the study and suggests areas for future research. The overall goal is to provide a comprehensive overview of the research process and its results.

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-15 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION REFERENTE AL INFORME SOBRE  
"RELACIONES DE COORDINACION Y COOPERACION"

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución contenida en el Documento IICA/JD-730-15 Rev. 3, aprobada por la Junta Directiva el 20 de noviembre de 1970, se solicitó que el Director General del IICA, conjuntamente con el Secretario General de la OEA, lleven a cabo un análisis de los programas interamericanos en el campo del desarrollo agrícola y presenten el informe correspondiente;

Que el Director General ha elevado un Informe de Progreso, contenido en el Documento IICA/JD-740-4, en el que se reseña la actividad en cumplimiento a la referida encomienda;

Que el mencionado informe de progreso sugiere que el informe final sea presentado a la Junta Directiva dentro de un plazo de 90 días a partir de la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva; y

Que este plazo parece aún estrecho debido a la magnitud de los programas por coordinar y la posible interferencia de otras actividades que son compromisos previos de las secretarías.

RESUELVE:

1. Reiterar el interés de la Junta Directiva en la conclusión del análisis de los programas referidos en la Resolución titulada "Relaciones de Coordinación y Cooperación" (Documento IICA/JD-730-15 Rev. 3).
2. Diferir por el plazo de 180 días a partir de la fecha de la presente Resolución, la presentación del respectivo informe, el cual deberá contener una adecuada evaluación de los programas y recursos presupuestarios aplicados por los diversos organismos del Sistema Interamericano e incluir recomendaciones y propuestas tendientes a posibilitar la utilización más racional de los recursos técnicos y financieros disponibles.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic and consistent approach to data collection to ensure the reliability and validity of the results.

3. The third part of the document describes the process of interpreting the data and drawing meaningful conclusions. It stresses the importance of considering the context and limitations of the data when making any interpretations or recommendations.

4. The fourth part of the document discusses the role of communication in the research process. It emphasizes that clear and concise communication is essential for sharing the findings and conclusions of the research with the relevant stakeholders.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the research. It highlights the main points and offers recommendations for future research and practice based on the findings.

6. The sixth part of the document discusses the limitations of the research and the potential for bias. It acknowledges that there are always limitations to any research and that it is important to be aware of these limitations when interpreting the results.

7. The seventh part of the document provides a conclusion and a final summary of the research. It reiterates the main findings and conclusions and offers a final thought on the importance of the research and its implications for the field.

8. The eighth part of the document discusses the future directions of the research. It identifies areas where further research is needed and offers suggestions for how this research can be built upon in the future.

9. The ninth part of the document provides a list of references and sources used in the research. This is essential for giving credit to the original authors and for allowing others to access the sources used in the research.

10. The tenth part of the document is a final summary and conclusion. It reiterates the main findings and conclusions of the research and offers a final thought on the importance of the research and its implications for the field.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-16 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL FONDO ROTATORIO PARA LA CONCESION  
DE BECAS (ENMIENDA A LA RESOLUCION IICA/JD-634-12)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en su Séptima Reunión Anual verificada en abril/mayo de 1968 en San José, Costa Rica, aprobó la Resolución IICA/JD-634-12, mediante la cual se estableció un Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas;

Que en su Octava Reunión Anual celebrada en abril de 1969 en Quito, Ecuador, por Resolución IICA/JD-658-14, se aprobó enmendar el inciso 2 de la Resolución mencionada en el párrafo precedente; y

Que se considera de gran conveniencia utilizar estos fondos no sólo para capacitar a estudiantes que concurren a la escuela para graduados del IICA sino también para otros cursos.

RESUELVE:

1. Ratificar la Resolución IICA/JD-602-5, de 14 de abril de 1967, en lo relacionado con el establecimiento de un Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas para estudiantes de nivel universitario y medio de los países miembros que concurren a cursos organizados o patrocinados por el IICA, o con los cuales colabore. Estos cursos se darán en instituciones para graduados, universidades y organismos de especialización técnica a nivel medio.
2. El fondo contará: a) con el producto total de las matrículas que se cobran; b) con fondos procedentes del excedente de ingresos sobre los egresos en las operaciones comerciales del Centro de Enseñanza e Investigación, que al fin de cada año económico autorice el Director General; c) con contribuciones voluntarias que destinen los Gobiernos de los Estados Miembros; d) con otros aportes de personas o entidades públicas o privadas.
3. El fondo rotatorio operará en forma continuada sin obedecer a los límites de término del año económico, tendrá reglamentación propia y será administrado según lo disponga el Director General.
4. El Director General realizará gestiones ante los Gobiernos de los Estados Miembros, y ante personas, entidades públicas o privadas, con el fin de obtener aportes para incrementar este fondo rotatorio.
5. Esta Resolución reemplaza a la Resolución IICA/JD-634-12, del 3 de mayo de 1968.

Handwritten text at the top left of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-17 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE PREPARACION DE UN PROYECTO DE FINANCIAMIENTO DE  
LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Director General explicó las ventajas que derivarían de la construcción de un edificio en la ciudad de San José, Costa Rica, para alojar las oficinas de la Dirección General y otras actividades conexas del Instituto.

RESUELVE:

Autorizar al Director General para preparar un proyecto de financiamiento adecuado para dicha construcción que deberá ser presentado ante la Junta Directiva en Washington, D.C., con el fin de proporcionarle los elementos de juicio para juzgar la conveniencia de realizar la construcción, teniendo en cuenta las relaciones de costo-beneficio y sus efectos directos e indirectos, y en un todo de acuerdo con el análisis sobre relaciones de Coordinación y Cooperación de que trata la Resolución No. IICA/JD-730-5-Rev. 3, del 20 de noviembre de 1970.

1870

1871

1872

1873

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-18 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE CREACION Y FINANCIAMIENTO DE LA  
SECRETARIA PERMANENTE DE LOS SEMINARIOS  
PANAMERICANOS DE SEMILLAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS :

CONSIDERANDO:

Que el inciso resolutivo 1 de la Resolución aprobada en la reunión de Quito-1969 dice:

"Encomendar al Director General que estudie la posibilidad de crear una Secretaría Permanente para los Seminarios Panamericanos de Semillas";

Que la misma Resolución reconoció la necesidad de crear un medio de aglutinar las iniciativas y experiencias de los especialistas en semillas de Latinoamérica para propender a la integración técnica y de producción semillera;

Que los especialistas en semillas han formado la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Semillas (ALES) y han ofrecido una fórmula de colaboración para realizar y financiar la resolución encomendada al Director General; y

Que varios países han ofrecido su colaboración económica a la creación de la Secretaría Permanente de los Seminarios.

RESUELVE:

1. Reconocer la importancia que los Seminarios Panamericanos de Semillas tienen en el proceso tecnológico y en la producción de semillas de cultivos mejorados.
2. Recomendar a los gobiernos la conveniencia de colaborar en la realización de sus reuniones.
3. Aprobar la creación de la Secretaría General Permanente de los Seminarios Panamericanos de Semillas, otorgándole su reconocimiento oficial.
4. Aprobar el financiamiento propuesto por ALES al Director General y encomendar a éste que lo ponga en ejecución efectuando la recolección de fondos a través de los representantes oficiales del IICA en cada país para entregarlos a ALES con el objeto de financiar dicha Secretaría Permanente.

1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920  
1921  
1922  
1923  
1924  
1925  
1926  
1927  
1928  
1929  
1930  
1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936  
1937  
1938  
1939  
1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-19 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE CREDENCIALES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Credenciales, integrada por los Representantes de Chile, El Salvador y Venezuela, ha encontrado en buena y debida forma las credenciales presentadas por los participantes de la Reunión;

RESUELVE:

Aceptar las credenciales de los Señores Delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



CEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-20 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto para el año 1971-1972 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto total de US\$4.425.209, que al agregar la cuota de Cuba, tendría un monto global de US\$4.491.230;

Que de acuerdo con la aprobación dada por la Junta Directiva al Plan General presentado por el Director General en su reunión efectuada en Washington del 16 al 20 de noviembre de 1970, se presentan las actividades del IICA concentradas en siete Líneas de Acción; y

Que para permitir una mejor apreciación de cada Línea de Acción en su conjunto, las partidas de presupuesto han sido agrupadas por Líneas y que dentro de cada una han sido indicadas las unidades operativas que participarán en su desarrollo;

RESUELVE:

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho Programa-Presupuesto, para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1972 en la siguiente forma:

<u>CAPITULO</u>		<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION I</u>		
<u>ANALISIS E INFORMACION DEL DESARROLLO RURAL</u>		
1.	Zona Andina	\$ 97.044
2.	Zona Norte	81.976
3.	Oficina de Las Antillas	15.057
4.	Zona Sur	94.004
5.	IICA-CTEI	10.424
6.	IICA-CIDIA	159.732
7.	IICA-CIRA	<u>37.668</u>
		\$ 495.905

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a detailed overview of the steps involved in identifying key performance indicators (KPIs) and using data to inform strategic decisions.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and risks associated with data management and analysis. It offers practical advice on how to mitigate these risks and ensure the security and integrity of the organization's data.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and offers suggestions for further research and development in this field.

6. The sixth part of the document includes a list of references and sources used in the research. It provides a comprehensive overview of the current state of the field and identifies areas for future research.

7. The seventh part of the document contains a list of appendices and supplementary materials. These materials provide additional information and data that support the findings and conclusions of the study.

<u>CAPITULO</u>		<u>CANTIDAD</u>	
<u>LINEA DE ACCION II</u>			
<u>EDUCACION AGRICOLA</u>			
8.	Zona Andina	\$ 232.378	
9.	Zona Norte	154.051	
10.	Oficina de Las Antillas	18.820	
11.	Zona Sur	332.649	
12.	IICA-CTEI	172.360	
13.	IICA-CIRA	39.346	
14.	Escuela para Graduados	<u>63.242</u>	\$ 1.012.846
 <u>LINEA DE ACCION III</u>			
<u>INVESTIGACION AGRICOLA</u>			
15.	Zona Andina	165.157	
16.	Zona Norte	117.018	
17.	Oficina de Las Antillas	30.504	
18.	Zona Sur	82.794	
19.	IICA-CTEI	<u>287.705</u>	\$ 683.178
 <u>LINEA DE ACCION IV</u>			
<u>FOMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA</u>			
20.	Zona Andina	56.064	
21.	Zona Norte	53.162	
22.	Zona Sur	194.346	
23.	IICA-CTEI	<u>81.535</u>	\$ 385.107
 <u>LINEA DE ACCION V</u>			
<u>INTEGRACION MULTINACIONAL</u>			
24.	Zona Andina	12.392	
25.	Zona Norte	27.121	
26.	Zona Sur	<u>8.748</u>	\$ 48.261
 <u>LINEA DE ACCION VI</u>			
<u>PROMOCION Y EJECUCION DE CAMBIOS ESTRUCTURALES</u>			
27.	Zona Andina	52.114	
28.	Zona Norte	56.392	
29.	Zona Sur	11.559	
30.	IICA-CIRA	<u>31.176</u>	\$ 151.241

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

<u>CAPITULO</u>		<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION VII</u>		
<u>ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRICOLA</u>		
31.	Zona Andina	\$ 25.084
32.	Zona Norte	75.938
33.	Zona Sur	120.085
34.	IICA-CIRA	<u>25.179</u>
		\$ 246.286
<u>OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS</u>		
35.	Otras actividades de las Zonas	27.521
36.	Coord. Externa-Washington	131.866
37.	Astos. Tec. y Planeam.	<u>176.500</u>
		\$ 335.887
<u>DIRECCION, ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES</u>		
<u>UNIDADES OPERATIVAS</u>		
38.	Zona Andina	99.664
39.	Zona Norte	82.846
40.	Zona Sur	117.019
41.	IICA-CTEI	106.091
42.	IICA-CIDIA	20.714
43.	IICA-CIRA	<u>31.110</u>
		\$ 457.444
<u>DIRECCION GENERAL</u>		
44.	Dirección, Administración y Servicios Generales	\$ 411.023
<u>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</u>		
45.	Costos Generales	69.613
46.	Imprevistos	63.418
47.	Fondo General de Trabajo	<u>65.000</u>
		\$ 198.031
	Subtotal	\$ 4.425.209
48.	Cantidad de Cuba	<u>\$ 59.649</u>
	TOTAL	\$ 4.484.858

2. Al recibirse la cuota del Gobierno de Cuba, será transferida al Fondo General de Trabajo del Instituto y el uso posterior de esa cuota deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS

1950

someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado, el Director General no está autorizado a hacer gastos contra el Capítulo No. 48.

3. Autorizar al Director General para que efectúe transferencias entre los Capítulos, con excepción del número 47, siempre y cuando el total de transferencias no aumente, ni disminuya el capítulo afectado en más de un 20%.
4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias dentro de las Líneas de Acción aprobadas, para cada unidad presupuestaria, en el caso que el propósito y uso de los fondos sean para cumplir con los objetivos de estas Líneas.
5. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Instituto fueron inferiores a los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta Resolución e informar a la Junta Directiva.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-21 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Establecer que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1972 sean cubiertos con las cuotas con que los gobiernos de los Estados Miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas las cuales deben ser calculadas de acuerdo con la Resolución IICA/JD-652, del 28 de marzo de 1969, aprobada por la Junta Directiva en Washington, D.C.; y siguiendo el procedimiento establecido por la Resolución IICA/JD-653-7 del 23 de abril de 1969, aprobada por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, celebrada en Quito, Ecuador; +

- 
- + a. Los porcentajes de los países que pagan menos del 66.00% del total de las cuotas, de acuerdo con la escala porcentual de la Unión Panamericana, suman 34.00%
  - b. De esta suma se deben deducir los porcentajes de los países que son miembros de la Unión Panamericana pero que no lo son del IICA y que se calculan como sigue:

Barbados	0.08%	
Jamaica	0.33	
Trinidad-Tobago	<u>0.33</u>	<u>0.74</u>
Total de porcentajes de los Estados Miembros del IICA		33.26%

- c. Para ajustar el porcentaje anterior a 34.00% se calcula el factor de ajuste como sigue:

$$34.00 \div 33.26 = 1.02225$$

- d. Los porcentajes aplicables en el cálculo de las cuotas del IICA, se obtienen multiplicando los porcentajes de los Estados Miembros del IICA que aparecen en la escala porcentual de la Unión Panamericana por el factor de ajuste determinado en el inciso c.

1. The first part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

2. The second part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

The third part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

The fourth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations. The fifth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

The sixth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

The seventh part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

The eighth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

The ninth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

The tenth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

The eleventh part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

The twelfth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations. The thirteenth part of the paper discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for the proper management of the company's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

2. Determinar que las cuotas que corresponden a cada Estado Miembro; calculadas de acuerdo con el procedimiento mencionado en el numeral 1, son las siguientes:

País	Porcentajes OEA	Porcentajes IICA	Monto IICA
Argentina	6.91	7.06	316.630
Barbados	0.08	--	--
Bolivia	0.33	0.34	15.249
Brasil	6.50	6.64	297.794
Colombia	1.54	1.57	70.412
Costa Rica	0.33	0.34	15.249
Chile	1.62	1.65	74.000
Ecuador	0.33	0.34	15.249
El Salvador	0.33	0.34	15.249
Estados Unidos	66.00	66.00	2.960.006
Guatemala	0.40	0.41	18.387
Haití	0.33	0.34	15.249
Honduras	0.33	0.34	15.249
Jamaica	0.33	--	--
México	7.15	7.30	327.394
Nicaragua	0.33	0.34	15.249
Panamá	0.33	0.34	15.249
Paraguay	0.33	0.34	15.249
Perú	0.81	0.83	37.224
República Dominicana	0.33	0.34	15.249
Trinidad-Tobago	0.33	--	--
Uruguay	0.56	0.57	25.563
Venezuela	3.17	3.24	145.309
Subtotal	98.70	98.67	\$ 4.425.209
Cuba	1.30	1.33	59.649
TOTAL	100.00	100.00	\$ 4.484.858

3. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada como total del presupuesto de egresos ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-22 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES,  
DONATIVOS E INGRESOS MISCELANEOS

Año Económico 1971-1972

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Disponer de los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos y convenios y mediante las siguientes contribuciones, donativos y los ingresos misceláneos que, según informes del Director del Instituto, se espera recibir durante el año económico 1971-1972, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

Programas con otras instituciones internacionales

Administración de Cooperación Técnica (ACT)	\$ 293.000
Convenio IICA/BID	138.450
Comisión de Energía Atómica (AEC)	134.998
Fundación Rockefeller -- ALAF	2.500
Fundación Rockefeller - AIBDA	9.000
Oficina Regional AID para Centroamérica y Panamá (ROCAP)	60.000
American Cocoa Research Institute (ACRI)	<u>25.000</u> \$ 662.948

Programas con entidades nacionales

Ministerio de Agricultura Ecuador	\$ 40.436
Ministerio de Agricultura Perú	11.065
Ministerio de Agricultura Venezuela	22.360
Ministerio de Agricultura Brasil	30.000
Ministerio de Agricultura Colombia (PNCA)	50.000
Servicio Agrícola Ganadero (SAG) de Chile	13.957
Gobiernos de Centro América y Panamá (PRACA)	30.000
Comissao Executiva do Plano de Recuperacao Economica-Rural de Lavoura Casauera (CEPLAC)	93.438
Area de Desarrollo de Maipú-Chile (MAIPU)	20.935
Corporación de Reforma Agraria de Chile (CORA)	65.945
Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)	50.000
Asociación Brasileira de Educación Agrícola Superior (ABEAS)	6.000
Universidad de Chile - Escuela Graduados	<u>20.935</u> \$ 455.071

Ingresos Misceláneos

Producidos por operaciones comerciales y otros conceptos en el IICA-CTEI y el IICA-CIDIA \$ 75.200 \$1.193.219

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, que no se hayan anticipado en esta Resolución, siempre que encajen dentro de los programas y objetivos del IICA, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el año económico de 1971-1972, se mantenga separado del Fondo General de Trabajo del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones, contratos, convenios y donativos respectivos.
4. Establecer que con la aprobación previa del Director General, del exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Tropical de Enseñanza e Investigación de Turrialba (Ingresos Misceláneos) el 60% sea utilizado por los Departamentos del IICA-CTEI previa presentación de un programa de trabajo y el 40% restante quede a disposición de la Dirección del Centro, para cubrir otros gastos, en los cuales se incurre una sola vez. El mismo procedimiento deberá seguirse respecto al uso de los ingresos misceláneos provenientes del IICA-CIDIA, los que podrán destinarse al fortalecimiento de sus propias actividades.
5. Indicar que con la aprobación previa del Director General, los fondos provenientes del reembolso de gastos indirectos en la ejecución de contratos puedan ser usados para cumplir con los objetivos de las Líneas aprobadas.





OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-23 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE PARTICIPACION DE BARBADOS, CANADA,  
JAMAICA Y TRINIDAD-TOBAGO EN EL INSTITUTO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos de Canadá y Jamaica han manifestado especial interés en formar parte del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA; y

Que el Director General del IICA por medio de sus contactos con los Gobiernos de Barbados y Trinidad-Tobago ha encontrado de parte de ellos la mejor disposición de incorporarse al IICA;

RESUELVE:

1. Expresar su profunda complacencia por el interés de los Gobiernos del Canadá y Jamaica por constituirse en miembros del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.
2. Manifestar su agrado porque Barbados y Trinidad-Tobago lleguen a tomar la decisión de ingresar a la organización del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.
3. Brindar amplio apoyo al Director General en sus gestiones dirigidas a lograr en breve plazo la incorporación de los citados países en el carácter de miembros del Instituto.

Handwritten notes or a small diagram in the top left corner, possibly related to the main text.

Handwritten text centered at the top of the page, possibly a title or a specific heading.

A line of handwritten text spanning across the width of the page.

Handwritten text on the right side of the page.

A paragraph of handwritten text, possibly the beginning of a section.

A paragraph of handwritten text, continuing the previous section.

Handwritten text on the right side of the page.

A paragraph of handwritten text, possibly a conclusion or a summary.

A paragraph of handwritten text, possibly a final note or a signature.

A paragraph of handwritten text, possibly a final note or a signature.

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-24 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE SEDE Y FECHA DE LA UNDECIMA REUNION ANUAL  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO  
DE CIENCIAS AGRICOLAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

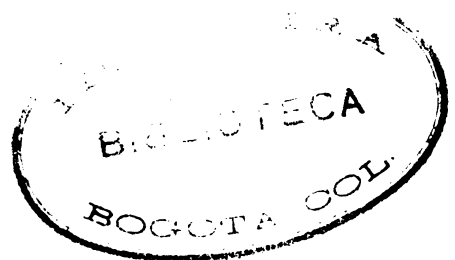
CONSIDERANDO:

Que la próxima Reunión de la Junta Directiva corresponde ser realizada en la Zona Norte; y

Que el Delegado de El Salvador formuló un ofrecimiento oficial en nombre de su Gobierno para que la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva se celebre en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador;

RESUELVE:

1. Aceptar el amable ofrecimiento de la Delegación de El Salvador para celebrar en San Salvador, la Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva y la Decimoséptima Reunión del Consejo Técnico Consultivo, precedidas por la de la Comisión Especial.
2. Establecer que las citadas reuniones deberán celebrarse durante el mes de mayo de 1972, comisionándose al Director General para efectuar la convocatoria correspondiente e invitar observadores.



The following table shows the results of the experiment. The first column is the number of trials, the second column is the number of correct responses, and the third column is the percentage of correct responses. The data shows that the percentage of correct responses increases as the number of trials increases, indicating that the subjects are learning the task.

Number of Trials	Number of Correct Responses	Percentage of Correct Responses
10	5	50%
20	12	60%
30	18	60%
40	25	62.5%
50	30	60%
60	35	58.3%
70	40	57.1%
80	45	56.25%
90	48	53.3%
100	50	50%

The results of the experiment show that the subjects are able to learn the task, as evidenced by the increase in the number of correct responses over time. The percentage of correct responses starts at 50% for the first 10 trials and then increases to a peak of 62.5% at 40 trials. After 40 trials, the percentage of correct responses begins to decline, reaching 50% by the end of the 100 trials. This suggests that the subjects are able to learn the task, but their performance eventually levels off and then declines slightly.

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-25 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE AGRADECIMIENTO  
AL GOBIERNO Y PUEBLO PERUANOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

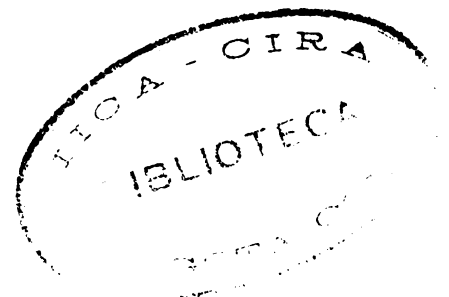
Que las Delegaciones de los Estados Miembros participantes en la Décimo sexta Reunión del Consejo Técnico Consultivo y en la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva, han sido objeto de gratas manifestaciones de aprecio y simpatía por parte de las autoridades y funcionarios del Gobierno del Perú y del pueblo peruano, especialmente por parte de destacados miembros de los círculos técnicos y de prensa; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA desea dejar constancia de su agradecimiento por tales muestras de hospitalidad;

RESUELVE:

Trasmitir su agradecimiento al Gobierno de la República y de manera particular a las autoridades y los funcionarios de los Ministerios de Agricultura y de Relaciones Exteriores, por las cordiales atenciones recibidas y por las excelentes facilidades, que han permitido la realización de las sesiones en un marco de alta eficiencia; y a los señores miembros del periodismo nacional por su cálida acogida y la excelente información brindada, todo lo cual ha contribuido al buen éxito alcanzado, dentro de un espíritu auténticamente Interamericano.





OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-26 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE PROGRAMA DE COMERCIALIZACION  
AGROPECUARIA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que los problemas relacionados con comercialización, por lo general han frenado los esfuerzos de los países miembros hacia el desarrollo del sector agropecuario;

Que el fortalecimiento de las instituciones responsables por los servicios de comercialización agropecuaria tiende a elevar los ingresos de las empresas rurales; y

Que la mayoría de los países miembros no cuentan con técnicos capacitados, en número suficiente, para ejercer a cabalidad las distintas funciones inherentes al proceso de comercialización agropecuaria;

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que realice los estudios necesarios directamente o en colaboración con otros organismos internacionales, particularmente la FAO y el BID, para formular un programa de ámbito hemisférico sobre capacitación, estudio y asesoramiento en comercialización agropecuaria.
2. Solicitar que el proyecto de programa sea presentado a la consideración de los países miembros con la anticipación necesaria para ser considerado en la Décima Primera Reunión Anual de la Junta Directiva, e incluirá, entre otras, previsiones sobre estructura operativa, métodos, personal, fondos necesarios y fuentes de financiamiento y aportes locales.
3. Autorizar al Director General a disponer de una partida hasta de US\$10,000.00 del Fondo General de Trabajo para facilitar las actividades del personal asignado al estudio en referencia.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. From the first settlers to the present day, the nation has evolved through various stages of development. The early years were marked by exploration and the establishment of colonies. The American Revolution led to the birth of a new nation, and the subsequent years saw the expansion of territory and the growth of industry. The Civil War was a pivotal moment in the nation's history, leading to the abolition of slavery and the strengthening of the federal government. The 20th century brought significant social and economic changes, including the rise of the industrial revolution and the emergence of the United States as a global superpower. Today, the United States continues to play a leading role in the world, facing new challenges and opportunities.

Digitized by Google



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-27 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO  
DE ESTUDIO SOBRE LA EXTENSION AGRICOLA  
Y LA REFORMA AGRARIA EN BOLIVIA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que, en Bolivia la Reforma Agraria está en plena vigencia desde hace 18 años, y que es el primer país de la Zona Andina y el segundo de Latinoamérica donde se inició este cambio estructural y que este país considera que es necesario que tal medida sea complementada con otras medidas que realmente beneficien a la población rural;

Que, los resultados de esta Reforma Agraria se reflejan en el cambio social producido en las grandes mayorías campesinas y su actual incursión en la vida pública del país hacen preveer su total incorporación en la vida económica y social de Bolivia;

Que, debe ser labor del IICA, dentro de su nuevo enfoque humanista, implementar este tipo de cambios mediante proyectos que operen en los mismos centros donde se desarrollen estos acontecimientos;

RESUELVE:

1. Autorizar al IICA la organización de un grupo de estudio en Bolivia para que se aboque a la investigación de los fenómenos que se están generando en ese país en relación a la Extensión Agrícola y a la Reforma Agraria.
2. Las partidas para el establecimiento de este grupo de estudio serán imputadas a la Línea de Acción VI, correspondiente a la gestión 1971-72. Para este fin se autoriza el uso de hasta 20 mil dólares del Fondo General de Trabajo.

.....

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-28 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS  
DE ACCION DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el momento histórico que atraviesa la agricultura en la mayoría de los países miembros del IICA, indica la necesidad de resolver impostergables problemas relativos a la producción y a la estructura de tenencia para mejorar los niveles de vida de la población rural; y

Que en algunos países de la Zona Andina, como Perú y Bolivia; en la Zona Sur, como en el caso de Chile; y en la Zona Norte, como en el caso de Panamá; se están impulsando cambios estructurales profundos en materia de Reforma Agraria.

RESUELVE:

1. Ratificar la aprobación del Plan General del Instituto en el sentido de reorientar su acción sobre una base de proyección humanística, que signifique ir estructurando el perfil de una sociedad mejor en América Latina.
2. Hacer efectivo el mayor apoyo a las organizaciones oficiales en cada país que trabajan en favor de la asistencia técnica y social al campesinado y sus organizaciones, así como a la juventud rural y la mujer campesina, con el objetivo de alcanzar el mayor bienestar en libertad, cultura y condiciones económicas.
3. Recomendar que, para el logro de los fines antes expuestos, el Director General gestione la canalización de los fondos que la OEA dispone para el sector agrícola, por intermedio del Instituto, con el objeto de centrarlos en sus líneas de acción IV y VI que son:
  - IV. Fomento a la producción agropecuaria.
  - VI. Promoción y ejecución de cambios estructurales.
4. Mantener esta canalización hasta tanto la Dirección General haga una exhaustiva revisión de sus líneas de acción para someter un esquema de prioridades a la Junta Directiva en las próximas Reuniones Anuales.
5. Recomendar a la Dirección General que, en relación a la capacidad operativa del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y en beneficio de su eficiencia, haga la mejor asignación posible de sus recursos materiales, humanos y financieros, según la orientación descrita en el Plan General.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-740-29 (español)  
26 mayo 1971  
Original: español

RESOLUCION SOBRE SUGERENCIAS A LA SEXTA CONFERENCIA  
INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas fué aceptado como Organismo Especializado en Agricultura, por disposición adoptada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, el 16 de febrero de 1949;

Que a pesar de ser los países americanos predominantemente agrícolas, no ha sido sino en la última década en que se ha tratado de tomar medidas para darle contenido real a su condición de Organismo Especializado;

Que aún cuando ha sido significativo el esfuerzo realizado, el Instituto todavía no ha podido tomar en el Sistema Interamericano el liderato que le corresponde, porque subsiste una gran desproporción entre los recursos y la magnitud del problema;

Que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en diversas ocasiones ha manifestado que la agricultura constituye un área importante y de superconcentración para la acción del Sistema Interamericano y que para atenderlo el Sistema cuenta con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que esta importante declaración ha sido acogida con beneplácito general, porque constituye un intento conveniente de distribución racional de responsabilidades en los distintos organismos, de acuerdo con el carácter de los mismos y su idoneidad para cumplir sus responsabilidades;

Que en diversas oportunidades los órganos superiores del Sistema han expresado su preocupación por lograr una coordinación efectiva y realista entre los distintos órganos y organismos interamericanos y la propia Junta Directiva del Instituto en su sesión del 20 de noviembre de 1970 hizo una amplia recomendación en tal sentido.

Que la coordinación en el Sistema no sólo debe representar un esfuerzo para evitar duplicaciones, con el fin de economizar recursos, sino que también debe significar una complementación de actividades y programas, una reubicación de responsabilidades de acuerdo con el carácter de las instituciones, y un fortalecimiento institucional proporcional a la magnitud del problema que se atiende, con el objeto de que cada organismo aporte su propia solidez a un Sistema Interamericano coherente y de gran capacidad de acción;

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Que los instrumentos principales para remover las causas que generan los problemas de la agricultura son la asistencia técnica y la asistencia financiera y ambas deben prestarse como parte de un solo esfuerzo para lograr un mayor impacto; y

Que la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura constituye un acto de relevante importancia para el Instituto, porque es el más alto foro interamericano donde sus mandantes trazan normas para la formulación de una política agrícola interamericana;

RESUELVE:

- A. Solicitar a la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura que formule normas de política interamericana y las eleve a los correspondientes niveles de ejecución. Esas políticas deberían considerar los siguientes puntos:
1. Dada la alta prioridad que tiene la agricultura y el desarrollo rural como elementos indispensables para acelerar el progreso, es indispensable darle contenido real al concepto de que la agricultura es un área de concentración especial e importante para la operación del Sistema Interamericano, e interesar a la Secretaría General de la OEA para que emplee al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, como Organismo Especializado de la OEA, y le destine recursos adecuados, proporcionados a la magnitud de los problemas que le corresponde atender.
  2. La coordinación no sólo debe representar un esfuerzo para evitar duplicaciones con el fin de economizar recursos, sino que fundamentalmente debe constituir una complementación de programas y actividades, una reubicación de responsabilidades entre los distintos órganos y organismos del Sistema, de acuerdo con la mayor idoneidad de cada institución, y por sobre todo debe significar un mayor aporte de recursos, con el propósito de hacer impacto a corto plazo y de contribuir de este modo a la estabilidad económica y social de los países americanos.
  3. Los programas de asistencia financiera que operan dentro de la órbita del Sistema Interamericano, en lo concerniente a la agricultura y al desarrollo rural, deberían coordinarse con los programas de asistencia técnica del organismo especializado del Sistema, ajustándose entre ellos componentes de la asistencia en cada proyecto, con el propósito fundamental de fortalecer la acción de las instituciones y lograr un mayor impacto, en sus esfuerzos de apoyo a los países americanos.
- B. Encargar al Director General que eleve esta Resolución a conocimiento de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura.

*[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a multi-paragraph document.]*



# **DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

LIMA, PERU, MAYO 24 - 26 DE 1971

## **INFORME DE LA COMISION ESPECIAL**

Comisión Especial

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O.E.A.

San José, Costa Rica



OEA/Ser. L/1  
IICA/JD-740-6. (español)  
22 mayo 1971  
Original: español

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA REUNION ANUAL DE  
LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL PROGRAMA-PRESUPUESTO 1971-72  
PRESENTADO A CONOCIMIENTO DE LA DECIMA REUNION ANUAL

I. INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL

Dr. Roberto Meirelles de Miranda, Delegado de Brasil  
Sr. Jorge Ronaldo de Lemos Barbosa, Miembro de la Delegación de Brasil  
Ing. Luis Inostroza Fernández, Delegado de Chile  
Ing. Jaime Lazo Salinas, Miembro de la Delegación de Chile  
Ing. Enrique Suárez Rodríguez, Delegado de Ecuador  
Ing. Eugenio Salazar Béneke, Delegado de El Salvador  
Dr. Kenneth A. Haines, Delegado de los Estados Unidos de América  
Sr. Edward Betzig, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos de América  
Ing. Efraim Bran, Delegado de Guatemala  
Dr. Miguel de las Casas, Delegado del Perú

II. AUTORIDADES DE LA COMISION ESPECIAL

Presidente: Dr. Miguel de las Casas  
Vicepresidente: Dr. Roberto Meirelles de Miranda  
Relator: Ing. Luis Inostroza Fernández  
Secretario: Ing. Jefferson Firth Rangel  
Secretario de la Junta Directiva

III. ACTIVIDADES DE LA COMISION ESPECIAL

La Comisión Especial sesionó desde el miércoles 20 hasta el sábado 22 de mayo de 1971 en la sede de la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva en el Centro Cívico de Lima, Perú.

En la sesión inaugural del día 20 de mayo se discutió y aprobó la Agenda de Trabajo que sirvió de guía para la labor de la Comisión Especial, agregando a ella dos nuevos puntos:

- a. Informe del Director General sobre el Plan General
- b. Proyecto de Resolución sobre la creación y financiamiento de la Secretaría Permanente de los Seminarios Panamericanos de Semillas

1000

1000

1000

La Agenda aprobada se incluye como Anexo 1.

Para la discusión de los puntos considerados en la Agenda, la Comisión Especial contó con informes presentados por la Dirección General, a su vez los asuntos que no estaban bien precisados fueron esclarecidos por el Director General, los Directores Regionales y otros funcionarios del IICA. Los Delegados hicieron recomendaciones, mociones y proposiciones concretas que permitieron avanzar en un trabajo de discusión que se desarrolló de la siguiente manera:

1. Informe sobre el Plan General: Se analizó la reorientación que sufrirá el IICA en los próximos años, conforme a la proyección humanista que postula.
2. Informes solicitados por la Junta Directiva:
  - a. Informe sobre Extensión y Transferencia de Tecnología

Se precisó que este estudio presenta el problema con sus características básicas y destaca la importancia que tiene el desarrollo de la extensión sobre la base de una perspectiva de cambios estructurales. Sin embargo, algunas Delegaciones como las del Perú, Chile y Ecuador, destacaron la importancia que tiene el desarrollo de una conciencia social, frente a la coyuntura actual en que la brecha tecnológica sigue aumentando en detrimento de los países subdesarrollados. Chile subrayó que la extensión debe estar integrada con la investigación, educación y asistencia técnica dentro de un programa de fomento tecnológico que signifique la aplicación de una política adecuada a las condiciones de cada país, unido a un programa de capacitación que dé formación ideológica y política. La delegación brasileña considera que el documento da énfasis a puntos diferentes de los definidos en las recomendaciones; éstas son perfectamente aceptables para los delegados de Brasil.

- b. Proyecto de convenio sobre la transferencia del CTEI

Se analizaron las funciones que cumple el Centro de Turrialba. En relación a la transferencia existen varias alternativas, las cuales fueron analizadas pero sin alcanzar un pronunciamiento definitivo debido a que era necesario ampliar la información disponible con la presencia de un Representante de Costa Rica. Por lo tanto, se trasladó el problema a la Junta Directiva para que resuelva sobre la base de las siguientes posibles alternativas:

- (1) Entregar un aporte anual que puede ser en efectivo o en especie, hasta de \$ 400.000.
      - (2) Mantener el personal técnico y académico necesario para el funcionamiento del Centro.



c. Informe de progreso sobre el análisis de las relaciones de Coordinación y Cooperación

La Comisión tomó nota del documento del Director General y resolvió acceder a una prórroga del plazo de entrega hasta de 90 días después de la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva, en la forma solicitada.

3. Informes financieros solicitados por la Junta Directiva

Debido al cambio de estructura del Programa-Presupuesto surgieron dificultades para apreciar la forma en que se dieron los aumentos entre el presupuesto 69-70 y 70-71. La Comisión tomó nota de los Estados Financieros contenidos en los anexos del Programa-Presupuesto 1971-1972 y en el informe de los Auditores Externos, Price Waterhouse and Co., referente al año que terminó el 30 de junio de 1970. Por lo tanto, la Comisión decidió elevar los informes a la consideración de la Junta Directiva.

4. Propuestas del Director General:

a. El proyecto de estudio de variedades de café resistentes a la roya no se realizó porque los países comprometidos con el proyecto no hicieron los aportes voluntarios previstos.

b. Proyectos de Resolución:

(1) Fondo de becas

La Comisión discutió y analizó el problema en la perspectiva de ampliar el uso de este fondo de becas para que beneficie no sólo a los estudiantes universitarios, sino también a los de carreras técnicas de nivel medio.

(2) Fondo provisional rotatorio para construcciones

En relación a la construcción de la sede del Instituto en San José, Costa Rica, se discutió el proyecto presentado por la Dirección General, el cual fue modificado en la parte resolutiva. Se decidió elevarlo a la Junta Directiva para que ésta decida si acepta el proyecto presentado por la Dirección General o el modificado por la Comisión.

5. Proyecto de Resolución sobre la creación y financiamiento de la Secretaría Permanente de los Seminarios Panamericanos de Semillas.

La Delegación chilena destacó la importancia de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Semillas (ALES), la cual fue fundada en 1970 en Bogotá. Está afiliada a la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia (ALAF) y tiene su campo de acción en materia de semillas en lo que se refiere a investigación, producción, análisis y certificación, procesamiento, almacenamiento, controles legales, educación, extensión y fomento de su uso, intercambio y comercio nacional e internacional.





Por otra parte, desde 1958 se han celebrado en Latinoamérica seis reuniones de los Seminarios Panamericanos de Semillas. El éxito de estos Seminarios se debe a que cumplen los objetivos de elevar el nivel tecnológico de la producción de semillas para aprovechar mejor los cultivos mejorados; evitar la pérdida de recursos nacionales e internacionales en investigaciones paralelas, búsqueda de soluciones ya conocidas o adiestramiento a niveles inadecuados; lograr un completo intercambio de conocimientos y experiencias; y promover la integración técnica latinoamericana.

La Junta Directiva del IICA resolvió en la Reunión de Quito, en 1969: "Encomendar al Director General que estudie la posibilidad de crear una Secretaría Permanente para los Seminarios Panamericanos de Semillas". Entre los objetivos de ALES figura el de: "Colaborar con la Secretaría General Permanente de los Seminarios Panamericanos de Semillas en todo lo referente a la aplicación de los campos de acción de la Asociación".

ALES propuso en marzo de 1971 al Director General del IICA la forma de financiamiento de dicha Secretaría en los términos siguientes:

- a. La Secretaría funcionaría en conjunto con la de ALES, ya que uno de los propósitos principales de su función fue colaborar a la permanencia y continuidad de los Seminarios.
  - b. ALES estima que, a través de las cuotas de sus asociados y de los aportes ya ofrecidos que puedan hacer los Gobiernos, las instituciones internacionales y las empresas privadas de los distintos países, puede financiar la acción de la Secretaría de los Seminarios sin comprometer fondos del IICA. No obstante lo anterior, ALES vería con sumo agrado todo aporte en facilidades de secretaría y comunicaciones u otros recursos que el Instituto pudiera hacer.
  - c. ALES se preocuparía de que los organismos o empresas estatales o privadas de cada país aporten esta cuota anual al IICA con este propósito.
  - d. El IICA recibiría y traspasaría estos fondos a ALES para el cumplimiento de esta finalidad. La Comisión resolvió presentar a la Junta Directiva un proyecto de resolución al respecto.
6. Proyecto de Programa-Presupuesto para 1971-1972

El Proyecto de Programa-Presupuesto 1971-1972 ha sido elaborado sobre la base de un diez por ciento (10%) de aumento. Esta proporcionalidad no se aplica por Zonas, Líneas de Acción, Programas y Proyectos, sino en relación a la nueva política que postula una reorientación del Instituto que signifique una acción real con una proyección humanista.

La Comisión reconoció que este presupuesto representa el inicio de una etapa de transición del Instituto ante la imperiosa necesidad de un cambio de orientación en función de las siete Líneas de Acción básicas.



Las Delegaciones del Perú, Chile y Ecuador sostuvieron la necesidad de señalar un esquema de prioridades a las Líneas de Acción del Instituto de acuerdo con la coyuntura actual por la que atraviesa la agricultura del continente, en que la producción "per cápita" disminuye cada año y la situación social es cada vez más conflictiva. Por esto recomendaron entregar más recursos y reforzar las Líneas de Acción siguientes:

IV. Fomento a la producción agropecuaria

VI. Promoción y ejecución de cambios estructurales

Para los efectos del estudio del Proyecto de Programa-Presupuesto, se propuso y fue aprobado, hacer el análisis por Líneas de Acción tras una exposición del Programa-Presupuesto hecha por el Director General en colaboración con los Directores Regionales. La Comisión aprobó las siguientes Líneas de Acción sin modificaciones:

- Línea de Acción I Análisis e Información del Desarrollo Rural
- Línea de Acción II Educación Agrícola
- Línea de Acción III Investigación Agrícola
- Línea de Acción V Integración Multinacional
- Línea de Acción VII Administración de la Política Agrícola

En cuanto a las Líneas IV y VI fueron aprobadas con las siguientes recomendaciones:

- Línea de Acción IV Fomento de la Producción Agropecuaria

Fue aprobada con la siguiente recomendación del Perú: "Necesidad de reforzar esta línea, procurando más fondos en la medida de lo posible, para intensificar los programas que contiene".

- Línea de Acción VI Promoción y ejecución de cambios estructurales

La Delegación de Chile propuso recomendar: "Reforzar esta Línea de Acción dotándola de mayores fondos para lograr los objetivos que precisa. Para esto se tratará de canalizar recursos sobrantes o desplazados de otros Programas, siempre que esto no signifique afectar el desarrollo normal de otras Líneas. También el Instituto procurará obtener fondos de otras fuentes de financiamiento como OEA, BID, PNUD, FAO, etc.

Por último, la Delegación de los Estados Unidos planteó su posición diciendo que no participó en la discusión de las prioridades que tienen las distintas Líneas de Acción, dado que los países de América Latina son los que mejor conocen sus propios problemas, sin embargo es importante que la Oficina de Planificación del Instituto coordine y evalúe adecuadamente los programas y busque los mejores caminos para ayudar a los países miembros.



Después del análisis y discusión de los miembros de la Comisión, se aprobó presentar a la Junta Directiva el Proyecto de Programa-Presupuesto para el año 1971-1972, con las observaciones indicadas.

7. La Comisión consideró algunos proyectos de Resolución de cuya discusión se informa concretamente en cada caso.

#### IV. FUNCIONARIOS DEL IICA

La Comisión contó, durante el término de su trabajo, con el asesoramiento y participación de los siguientes funcionarios del IICA:

Dr. José Emilio G. Araujo	Director General
Sr. Carlos Madrid, M. S.	Subdirector General
Sr. Rogelio Coto	Director del Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública
Ing. Carlos Molestina	Jefe de Información Pública y Encargado del Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública
Sr. Efraim Morales	Especialista en Planificación Adjunto, Subdirección General Adjunta para Asuntos Técnicos y de Planeamiento
Sr. Jefferson Firth Rangel	Asesor Especial de Relaciones Exteriores y Secretario de la Junta Directiva
Sr. Norberto Ras	Jefe de Programas y Representante Oficial en Argentina
Sr. Stanley H. Rodgers	Director del Departamento Administrativo y Financiero
Ing. Manuel Rodríguez Zapata	Director Regional para la Zona Sur
Sr. Don L. Shurtleff	Asesor Especial y Representante Oficial ante el Gobierno de los Estados Unidos
Ing. Fernando Suárez de Castro	Director Regional para la Zona Andina
Ing. José Alberto Torres	Director Regional para la Zona Norte
Sr. Pedro Merçon Vieira	Jefe de Programas y Representante Oficial en Brasil



## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la sesión del día 22 de mayo, la Comisión adoptó las siguientes conclusiones y recomendaciones para ser elevadas a la Junta Directiva:

A. Proyecto de Resolución sobre el Fondo Rotatorio para Concesión de Becas

Se discutió y aprobó por unanimidad, con la modificación hecha por la Delegación de Chile (Anexo 2, No. 1).

B. Proyecto de Resolución sobre el Fondo Provisional Rotatorio para Construcciones

Una vez discutido el informe se llegó a la conclusión de elevar el asunto a la Junta tal como fué presentado por el Director General a pedido de la Delegación de El Salvador, conjuntamente con una propuesta alternativa presentada por el Delegado del Brasil. Se incluyen dos alternativas del proyecto de resolución (Anexo 2, No. 2, Alternativas a y b).

C. Proyecto de Resolución sobre Creación y Financiamiento de la Secretaría Permanente de los Seminarios Panamericanos de Semillas.

Se discutió y aprobó por unanimidad, el proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile (Anexo 2, No. 3).

D. Proyecto de Resolución referente al Informe sobre Relaciones de Coordinación y Cooperación

De conformidad con lo propuesto por el Director General, la Comisión Especial acordó someter a la Junta Directiva el correspondiente proyecto de resolución (Anexo 2, No. 4).

E. Proyecto de Resolución sobre Cuotas

La Comisión Especial tomó nota del cambio en los porcentajes de las cuotas adoptado por la OEA. Por tal razón autorizó redactar el correspondiente proyecto de resolución (Anexo 2, No. 5).

F. Proyecto de Resolución sobre Programa y Asignaciones

La Comisión Especial analizó el documento y consideró su importancia, en base a la nueva estructura del mismo, que provoca los siguientes cambios:

1. Se estructura un nuevo sistema presupuestario para el IICA.
2. Se pasa de tres Programas Básicos a Siete Líneas de Acción con sus respectivos programas.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



3. Se aumenta el presupuesto en un diez por ciento (10%).
4. Se deberá distribuir el presupuesto en función de la importancia de cada Línea de Acción.
5. Se concentrarán esfuerzos del Instituto en las Líneas de Acción prioritarias para aprovechar mejor los recursos y servir adecuadamente a los países miembros.

Este proyecto de Programa-Presupuesto corresponde al comienzo de una etapa de transición que llevará al Instituto a reorientar su política en cuanto a su acción.

La Comisión Especial aprobó el Proyecto de Resolución sobre Programas y Asignaciones, con dos modificaciones, en los puntos 3 y 4 de la parte resolutive, presentadas por la Delegación del Brasil (Anexo 2, No. 6).

El Delegado de El Salvador se abstuvo de votar por tener instrucciones de su Gobierno de no llegar al diez por ciento (10%) de aumento en el Presupuesto. El Delegado de los Estados Unidos de América se abstuvo de votar por no tener instrucciones de su Gobierno en cuanto al nivel de Presupuesto que debe votar.

G. Proyecto de Resolución sobre Contratos, Convenios, Contribuciones, Donativos e Ingresos Misceláneos

La Comisión Especial recomienda la aprobación del proyecto de resolución respectivo (Anexo 2, No. 7).



A G E N D A



AGENDA

COMISION ESPECIAL DE LA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Reunión Preparatoria de la Décima Reunión Anual de  
la Junta Directiva del Instituto Interamericano de  
Ciencias Agrícolas

LIMA, PERU

Mayo 20-22 de 1971

1. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator.
2. Discusión y aprobación de la Agenda.
3. Informe del Director General sobre el Plan General.
4. Informes solicitados por la Junta Directiva:
  - a. Informe sobre un Programa de Estudio de los Sistemas de Extensión (Resolución IICA/JD-715-15, de 23 de abril de 1970).
  - b. Proyecto de Convenio de Transferencia del Centro de Enseñanza e Investigación (Resolución IICA/JD-730-15, de 20 de noviembre de 1970).
  - c. Informe sobre las Relaciones de Coordinación y Cooperación (Resolución IICA/JD-730-15, de 20 de noviembre de 1970).
5. Propuestas del Director General.
6. Informes financieros solicitados por la Junta Directiva.
7. Proyecto de resolución sobre la creación y financiamiento de la Secretaría Permanente de los Seminarios Panamericanos de Semillas.
8. Proyecto de Programa-Presupuesto para 1971-1972.

1. 凡屬本會之職員，其選舉及罷免，均須由本會會員大會決議之。
   
 2. 本會之職員，其任期為一年，得連選連任。
   
 3. 本會之職員，其報酬及津貼，由本會會員大會決議之。
   
 4. 本會之職員，其職權如下：
   
 (1) 召集會員大會。
   
 (2) 執行會員大會之決議。
   
 (3) 管理本會之財產。
   
 (4) 監督本會之業務。
   
 (5) 其他本會章程所賦予之職權。

5. 本會之職員，其任期屆滿前，不得辭職。
   
 6. 本會之職員，其任期屆滿前，不得兼任其他職務。
   
 7. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請。
   
 8. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之委任。
   
 9. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之委託。
   
 10. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之授權。

11. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請、委任、委託或授權。
   
 12. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請、委任、委託或授權。
   
 13. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請、委任、委託或授權。
   
 14. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請、委任、委託或授權。
   
 15. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請、委任、委託或授權。

16. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請、委任、委託或授權。
   
 17. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請、委任、委託或授權。
   
 18. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請、委任、委託或授權。
   
 19. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請、委任、委託或授權。
   
 20. 本會之職員，其任期屆滿前，不得受其他團體之聘請、委任、委託或授權。

PROYECTOS DE RESOLUCION





PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE  
EL FONDO ROTATORIO PARA LA CONCESION DE BECAS  
(ENMIENDA A LA RESOLUCION IICA/JD-634-12)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en su Séptima Reunión Anual verificada en abril/mayo de 1968 en San José, Costa Rica, aprobó la Resolución IICA/JD-634-12, mediante la cual se estableció un Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas;

Que en su Octava Reunión Anual celebrada en abril de 1969 en Quito, Ecuador, por Resolución IICA/JD-658-14, se aprobó emendar el inciso 2 de la Resolución mencionada en el párrafo precedente; y

Que se considera de gran conveniencia utilizar estos fondos no sólo para capacitar a estudiantes que concurren a la escuela para graduados sino también para otros cursos.

RESUELVE:

1. Emendar el inciso 1 de la Resolución IICA/JD-634-12 del 3 de mayo de 1968, para que se lea como sigue:

"Ratificar la Resolución IICA/JD-602-5, del 14 de abril de 1967, en lo relacionado con el establecimiento de un Fondo Rotatorio para la Concesión de Becas para estudiantes de nivel universitario y medio de los países miembros que concurren a cursos organizados o patrocinados por el IICA, o con los cuales colabore. Estos cursos se darán en instituciones para graduados, universidades y organismos de especialización técnica de nivel medio".



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CREACION DE UN FONDO  
PROVISIONAL ROTATORIO PARA CONSTRUCCIONES  
(PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Director General explicó las ventajas que derivarían de la construcción de un edificio en la ciudad de San José, Costa Rica, para alojar las oficinas de la Dirección General y otras actividades conexas del Instituto.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para preparar un proyecto de financiamiento adecuado para dicha construcción, que deberá ser presentado ante la Junta Directiva en Washington D.C.
2. Establecer un fondo provisional rotatorio para construcciones al que ingresarán los siguientes recursos:
  - a. Saldos de reajuste por reembolso de gastos indirectos en la ejecución de contratos operados por el Instituto.
  - b. Partidas del presupuesto regular asignadas específicamente por la Junta Directiva.
  - c. Donaciones, contribuciones y otros aportes especiales.

The following table shows the results of the experiment. The first column is the number of trials, the second column is the number of correct responses, and the third column is the percentage of correct responses. The data shows that the percentage of correct responses increases as the number of trials increases, indicating that the subject is learning the task.

Number of Trials	Number of Correct Responses	Percentage of Correct Responses
10	5	50%
20	12	60%
30	18	60%
40	25	62.5%
50	30	60%
60	35	58.3%
70	40	57.1%
80	45	56.25%
90	48	53.3%
100	50	50%

The results of the experiment show that the subject's performance is stable, with a consistent level of accuracy around 50-60%. This suggests that the subject has reached a plateau in learning the task.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CREACION DE UN FONDO  
PROVISIONAL ROTATORIO PARA CONSTRUCCIONES  
(PROPUESTO POR LA DELEGACION DE BRASIL)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que el Director General explicó las ventajas que derivarían de la construcción de un edificio en la ciudad de San José, Costa Rica, para alojar las oficinas de la Dirección General y otras actividades conexas del Instituto.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para preparar un proyecto de financiamiento adecuado para dicha construcción que deberá ser presentado ante la Junta Directiva en Washington, D.C., con el fin de proporcionarle los elementos de juicio para juzgar la conveniencia de realizar la construcción, teniendo en cuenta las relaciones de costo-beneficio y sus efectos directos e indirectos.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for financial transparency and accountability. The text outlines various methods for recording transactions, including the use of journals, ledgers, and specialized software. It also highlights the need for regular audits to ensure the accuracy of the records.

The second part of the document focuses on the classification of expenses. It provides a detailed breakdown of different types of costs, such as direct materials, direct labor, and manufacturing overhead. Each category is defined, and examples are provided to illustrate how these costs are identified and allocated to specific products or services. This section is crucial for understanding the true cost of production and for making informed decisions about pricing and cost control.

The third part of the document addresses the issue of inventory valuation. It explains the different methods used to value inventory, such as FIFO (First-In, First-Out) and LIFO (Last-In, First-Out). The text discusses the advantages and disadvantages of each method and how they can affect a company's financial statements. It also touches upon the importance of physical inventory counts and the reconciliation of these counts with the accounting records.

The final part of the document discusses the impact of taxes on a company's financial performance. It covers the basics of corporate income tax and provides guidance on how to structure transactions to minimize the tax burden. The text also mentions the importance of staying up-to-date with changes in tax laws and regulations.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CREACION Y FINANCIAMIENTO DE LA  
SECRETARIA PERMANENTE DE LOS SEMINARIOS  
PANAMERICANOS DE SEMILLAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

CONSIDERANDO:

Que el inciso resolutivo 1 de la Resolución aprobada en la reunión de Quito-1969 dice:

"Encomendar al Director General que estudie la posibilidad de crear una Secretaría Permanente para los Seminarios Panamericanos de Semillas".

Que la misma Resolución mencionada reconoció la necesidad de crear un medio de aglutinar las iniciativas y experiencias de los especialistas en semillas de Latinoamérica para propender a la integración técnica y de producción semillera;

Que los especialistas en semillas han formado la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Semillas (ALES) y han ofrecido una fórmula de colaboración para realizar y financiar la resolución encomendada al Director General; y

Que varios países han ofrecido su colaboración económica a la creación de la Secretaría Permanente de los Seminarios.

RESUELVE:

1. Reconocer la importancia que los Seminarios Panamericanos de Semillas tienen en el progreso tecnológico y en la producción de semillas de cultivos mejorados.
2. Recomendar a los gobiernos la conveniencia de colaborar en la realización de sus reuniones.
3. Aprobar la creación de la Secretaría General Permanente de los Seminarios Panamericanos de Semillas, otorgándole su reconocimiento oficial.
4. Aprobar el financiamiento propuesto por ALES al Director General y encomendar a éste que lo ponga en ejecución efectuando la recolección de fondos a través de los representantes oficiales de IICA en cada país para entregarlos a ALES con el objeto de financiar dicha Secretaría Permanente.





PROYECTO DE RESOLUCION REFERENTE AL INFORME SOBRE  
"RELACIONES DE COORDINACION Y COOPERACION"

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución contenida en el Documento IICA/JD-730-15 Rev. 3, aprobada por la Junta Directiva el 20 de noviembre de 1970, se solicitó que el Director General del IICA, conjuntamente con el Secretario General de la OEA, lleven a cabo un análisis de los programas interamericanos en el campo del desarrollo agrícola y presenten el informe correspondiente;

Que el Director General ha elevado un Informe de Progreso, contenido en el Documento IICA/JD-740-4, en el que se reseña la actividad en cumplimiento a la referida encomienda; y

Que el mencionado informe de progreso sugiere que el informe final sea presentado a la Junta Directiva dentro de un plazo de 90 días a partir de la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva.

RESUELVE:

1. Reiterar el interés de la Junta Directiva en la conclusión del análisis de los programas referidos en la Resolución titulada "Relaciones de Coordinación y Cooperación" (Documento IICA/JD-730-15 Rev. 3).
2. Diferir por el plazo de 90 días a partir de la fecha de la presente Resolución, la presentación del respectivo informe, el cual deberá contener una adecuada evaluación de los programas y recursos presupuestarios aplicados por los diversos organismos del Sistema Interamericano e incluir recomendaciones y propuestas tendientes a posibilitar la utilización más racional de los recursos técnicos y financieros disponibles.



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CUOTAS

(Revisado de conformidad con nuevos porcentajes aprobados)

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Establecer que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1972 sean cubiertos con las cuotas con que los gobiernos de los Estados Miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas las cuales deben ser calculadas de acuerdo con la Resolución IICA/JD-652, del 28 de marzo de 1969, aprobada por la Junta Directiva en Washington, D.C., y siguiendo el procedimiento establecido por la Resolución IICA/JD-653-7 del 23 de abril de 1969, aprobada por la Junta Directiva en su Octava Reunión Anual, celebrada en Quito, Ecuador.+

---

+ a) Los porcentajes de los países que pagan menos del 66.00% del total de las cuotas, de acuerdo con la escala porcentual de la Unión Panamericana, suman 34.00%

b) De esta suma se deben deducir los porcentajes de los países que son miembros de la Unión Panamericana pero que no lo son del IICA y que se calculan como sigue:

Barbados	0.08%	
Jamaica	0.33%	
Trinidad-Tobago	<u>0.33%</u>	<u>0.74%</u>
Total de porcentajes de los Estados Miembros del IICA		33.26%

c) Para ajustar el porcentaje anterior a 34.00% se calcula el factor de ajuste como sigue:

$$34.00 \div 33.26 = 1.02225$$

d) Los porcentajes aplicables en el cálculo de las cuotas del IICA, se obtienen multiplicando los porcentajes de los Estados Miembros del IICA que aparecen en la escala porcentual de la Unión Panamericana por el factor de ajuste determinado en el numeral 3.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the data management processes.

2. Determinar que las cuotas que corresponden a cada Estado Miembro, calculadas de acuerdo con el procedimiento mencionado en el numeral 1, son las siguientes:

País	Porcentajes OEA	Porcentajes IICA	Monto IICA
Argentina	6.91	7.06	\$ 316.630
Barbados	0.08	--	--
Bolivia	0.33	0.34	15.249
Brasil	6.50	6.64	297.794
Colombia	1.54	1.57	70.412
Costa Rica	0.33	0.34	15.249
Chile	1.62	1.65	74.000
Ecuador	0.33	0.34	15.249
El Salvador	0.33	0.34	15.249
Estados Unidos	66.00	66.00	2.960.006
Guatemala	0.40	0.41	18.387
Haití	0.33	0.34	15.249
Honduras	0.33	0.34	15.249
Jamaica	0.33	--	--
México	7.15	7.30	327.394
Nicaragua	0.33	0.34	15.249
Panamá	0.33	0.34	15.249
Paraguay	0.33	0.34	15.249
Perú	0.81	0.83	37.224
República Dominicana	0.33	0.34	15.249
Trinidad-Tobago	0.33	--	--
Uruguay	0.56	0.57	25.563
Venezuela	3.17	3.24	145.309
Subtotal	98.70	98.67	\$ 4.425.209
Cuba	1.30	1.33	59.649
TOTAL	100.00	100.00	4.484.858

3. Que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada como total del presupuesto de egresos ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept in a secure and accessible location, and should be updated regularly to reflect any changes in the company's financial position.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze financial data. This includes the use of spreadsheets, databases, and specialized software. The data should be analyzed on a regular basis to identify trends, anomalies, and areas for improvement. The results of the analysis should be used to inform decision-making and to develop strategies for increasing the company's profitability.

3. The third part of the document describes the process of preparing financial statements. This involves gathering all the necessary data, performing the calculations, and presenting the results in a clear and concise manner. The statements should be prepared in accordance with the relevant accounting standards and should be reviewed and approved by the appropriate authorities. The statements should be made available to the company's stakeholders in a timely and accurate manner.

4. The fourth part of the document discusses the importance of transparency and communication in financial reporting. This involves providing clear and detailed explanations of the data and the methods used to analyze it. It also involves engaging with the company's stakeholders and providing them with the information they need to make informed decisions. Transparency and communication are essential for building trust and for ensuring the long-term success of the company.

5. The fifth part of the document outlines the various risks associated with financial reporting and the steps that should be taken to mitigate them. These risks include the possibility of errors, fraud, and misstatements. The steps that should be taken to mitigate these risks include implementing strong internal controls, conducting regular audits, and providing training and education to the company's staff. It is essential to have a robust risk management framework in place to ensure the accuracy and reliability of the financial reports.

6. The sixth part of the document discusses the importance of staying up-to-date on the latest developments in financial reporting. This involves monitoring changes in accounting standards, regulations, and best practices. It also involves attending conferences, seminars, and other events where industry experts are speaking. Staying up-to-date is essential for ensuring that the company's financial reporting practices are current and effective.

7. The seventh part of the document provides a summary of the key points discussed in the document. It emphasizes the importance of maintaining accurate records, using appropriate methods for data collection and analysis, preparing financial statements in accordance with the relevant standards, and ensuring transparency and communication. It also highlights the need to have a robust risk management framework in place and to stay up-to-date on the latest developments in financial reporting.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y  
ASIGNACIONES

**Ia JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:**

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa-Presupuesto para el año 1971-1972 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto total de US\$4.425.209, que al agregar la cuota de Cuba, tendría un monto global de US\$4.491.230;

Que de acuerdo con la aprobación dada por la Junta Directiva al Plan General presentado por el Director General en su reunión efectuada en Washington del 16 al 20 de noviembre de 1970, se presentan las actividades del IICA concentradas en siete Líneas de Acción; y

Que para permitir una mejor apreciación de cada Línea de Acción en su conjunto, las partidas de presupuesto han sido agrupadas por Líneas y que dentro de cada una han sido indicadas las unidades operativas que participarán en su desarrollo.

**RESUELVE:**

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en dicho Programa-Presupuesto, para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1972 en la siguiente forma:

<u>CAPITULO</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION I</u>	
<u>ANALISIS E INFORMACION DEL DESARROLLO RURAL</u>	
1. Zona Andina	\$ 97.044
2. Zona Norte	81.976
3. Oficina de Las Antillas	15.057
4. Zona Sur	94.004
5. IICA-CTEI	10.424
6. IICA-CIDIA	159.732
7. IICA-CIRA	<u>37.668</u>
	\$ 495.905

THE HISTORY OF THE

... of the ...

... of the ...



<u>CAPITULO</u>		<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION II</u>		
<u>EDUCACION AGRICOLA</u>		
8.	Zona Andina	\$ 232.378
9.	Zona Norte	154.051
10.	Oficina de Las Antillas	18.820
11.	Zona Sur	332.649
12.	IICA-CTEI	172.360
13.	IICA-CIRA	39.346
14.	Escuela para Graduados	<u>63.242</u>
		\$ 1.012.846
<u>LINEA DE ACCION III</u>		
<u>INVESTIGACION AGRICOLA</u>		
15.	Zona Andina	165.157
16.	Zona Norte	117.018
17.	Oficina de Las Antillas	30.504
18.	Zona Sur	82.794
19.	IICA-CTEI	<u>287.705</u>
		\$ 683.178
<u>LINEA DE ACCION IV</u>		
<u>FOMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA</u>		
20.	Zona Andina	56.064
21.	Zona Norte	53.162
22.	Zona Sur	194.316
23.	IICA-CTEI	<u>81.535</u>
		\$ 385.107
<u>LINEA DE ACCION V</u>		
<u>INTEGRACION MULTINACIONAL</u>		
24.	Zona Andina	12.392
25.	Zona Norte	27.121
26.	Zona Sur	<u>8.748</u>
		\$ 48.261
<u>LINEA DE ACCION VI</u>		
<u>PROMOCION Y EJECUCION DE CAMBIOS ESTRUCTURALES</u>		
27.	Zona Andina	52.114
28.	Zona Norte	56.392
29.	Zona Sur	11.559
30.	IICA-CIRA	<u>31.176</u>
		\$ 151.241



<u>CAPTULO</u>		<u>CANTIDAD</u>
<u>LINEA DE ACCION VII</u>		
<u>ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRICOLA</u>		
31. Zona Andina	\$ 25.084	
32. Zona Norte	75.938	
33. Zona Sur	120.085	
34. IICA-CIRA	<u>25.179</u>	\$ 246.286
<u>OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS</u>		
35. Otras actividades de las Zonas	27.521	
36. Coord. Externa-Washington	131.866	
37. Astos. Tec. y Planeam.	<u>176.500</u>	\$ 335.887
<u>DIRECCION, ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES</u>		
<u>UNIDADES OPERATIVAS</u>		
38. Zona Andina	99.664	
39. Zona Norte	82.846	
40. Zona Sur	117.019	
41. IICA-CTEI	106.091	
42. IICA-CIDIA	20.714	
43. IICA-CIRA	<u>31.110</u>	\$ 457.444
<u>DIRECCION GENERAL</u>		
44. Dirección, Administración y Servicios Generales		\$ 411.023
<u>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</u>		
45. Costos Generales	69.613	
46. Imprevistos	63.418	
47. Fondo General de Trabajo	<u>65.000</u>	\$ 198.031
Subtotal		\$ 4.425.209
48. Cantidad de Cuba		<u>\$ 59.649</u>
TOTAL		\$ 4.484.858

2. Al recibirse la cuota del Gobierno de Cuba, será transferida al Fondo General de Trabajo del Instituto y el uso posterior de esa cuota deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

soneterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras ese presupuesto no sea aprobado, el Director General no está autorizado a hacer gastos contra el Capítulo No. 48.

3. Autorizar al Director General para que efectúe transferencias entre los Capítulos, con excepción del número 47, siempre y cuando el total de transferencias no aumente, ni disminuya el capítulo afectado en más de un 20%.
4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias dentro de las Líneas de Acción aprobadas, para cada unidad presupuestaria, en el caso que el propósito y uso de los fondos sean para cumplir con los objetivos de estas líneas.
5. Disponer que si en el curso del año se llegara a estimar que los ingresos del Instituto fueron inferiores a los presupuestados, el Director General deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta Resolución e informar a la Junta Directiva.



PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CONTRATOS, CONVENIOS,  
CONTRIBUCIONES, DONATIVOS E INGRESOS MISCELANEOS

Año Económico 1971-1972

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

RESUELVE:

1. Disponer de los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos y convenios y mediante las siguientes contribuciones, donativos y los ingresos misceláneos que, según informes del Director del Instituto, se espera recibir durante el año económico 1971-1972, sean utilizados para los fines específicos convenidos:

Programas con otras instituciones internacionales

Administración de Cooperación Técnica (ACT)	\$ 293.000	
Convenio IICA/BID	138.450	
Comisión de Energía Atómica (AEC)	134.998	
Fundación Rockefeller - ALAF	2.500	
Fundación Rockefeller - AIBDA	9.000	
Oficina Regional AID para Centroamérica y Panamá (ROCAP)	60.000	
American Cocoa Research Institute (ACRI)	<u>25.000</u>	\$ 662.948

Programas con entidades nacionales

Ministerio de Agricultura Ecuador	\$ 40.436	
Ministerio de Agricultura Perú	11.065	
Ministerio de Agricultura Venezuela	22.360	
Ministerio de Agricultura Brasil	30.000	
Ministerio de Agricultura Colombia (PNCA)	50.000	
Servicio Agrícola Ganadero (SAG) de Chile	13.957	
Gobiernos de Centro América y Panamá (PRACA)	30.000	
Comissao Executiva do Plano de Recuperacao Economica-Rural da Lavoura Cacaueira (CEPLAC)	93.438	
Area de Desarrollo de Maipú-Chile (MAIPU)	20.935	
Corporación de Reforma Agraria de Chile (CORA)	65.945	
Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)	50.000	
Asociación Brasileira de Educación Agrícola Superior (ABEAS)	6.000	
Universidad de Chile - Escuela Graduados	<u>20.935</u>	\$ 455.071

Ingresos Misceláneos

Producidos por operaciones comerciales y otros conceptos en el IICA-CTEI y el IICA-CIDIA \$ 75.200 \$1.193.219





2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, que no se hayan anticipado en esta Resolución, siempre que encajen dentro de los programas y objetivos del IICA, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965.
3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el año económico de 1971-1972, se mantenga separado del Fondo General de Trabajo del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones, contratos, convenios y donativos respectivos.
4. Establecer que con la aprobación previa del Director General, del **exceso de ingresos** sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Tropical de Enseñanza e Investigación de Turrialba (**Ingresos Misceláneos**) el 60% sea utilizado por los Departamentos del IICA-CTEI previa presentación de un programa de trabajo y el 40% restante quede a disposición de la Dirección del Centro, para cubrir otros gastos, en los cuales se incurre una sola vez. El mismo procedimiento deberá seguirse respecto al uso de los ingresos misceláneos provenientes del IICA-CIDIA, los que podrán destinarse al fortalecimiento de sus propias actividades.
5. Indicar que con la aprobación previa del Director General, los fondos provenientes del reembolso de gastos indirectos en la ejecución de contratos puedan ser usados para cumplir con los objetivos de las líneas aprobadas.



# DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

LIMA, PERU, MAYO 24 - 26 DE 1971

## FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Funcionarios

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.

San José, Costa Rica



AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA REUNION

AUTORIDADES

Presidente Honorario

General E.P. Enrique Valdez Angulo,  
Ministro de Agricultura del Perú  
Ministerio de Agricultura del Perú  
Lima, Perú

Presidente de Debates

Dr. Miguel de las Casas Rivero  
Director General de Cooperación Técnica  
y Económica Internacional  
Ministerio de Agricultura  
Lima, Perú

Primer Vicepresidente

Dr. Paulo Ebling Rodrigues  
Responsável  
Sub-Secretaria de Planejamento  
Ministério da Agricultura  
Esplanada dos Ministérios - Bloco 8  
Brasília, D.F., Brasil

Secretario

Ing. Jefferson Firth Rangel  
Asesor Especial de Relaciones Exteriores  
Instituto Interamericano de Ciencias  
Agrícolas de la OEA  
Washington, D.C. - E.U.A.

Secretario de Actas

Dr. Norberto Ras  
Jefe de Programas y Representante  
Oficial en la Argentina, IICA

ADMINISTRACION

Coordinación del IICA

Ing. Fernando Suárez de Castro  
Director Regional para la  
Zona Andina del IICA

Sr. Rogelio Coto Monge  
Director de Relaciones Oficiales  
Dirección General del IICA

Ing. Carlos J. Molestina  
Jefe de Información Pública  
Dirección General del IICA

Srta. Julieta Fernández  
Secretaria Ejecutiva  
Dirección General del IICA



Sr. César Vallejo  
Asistente Administrativo  
Dirección Regional para la  
Zona Andina del IICA

Coordinación del Perú

Coordinador	Sr. Eduardo L. Gavilano Arbulú
Asesor	Sr. Manuel Chávez Michieli
Asistente	Sr. José Ahumada Vásquez
Asistente	Sr. Luis Balbuena Velarde
Secretaria	Sra. María Davey de Zapatel
Secretaria	Sra. Edith Chenguayén de Libaque

Unidad de Administración

Administrador	Sr. Jorge Lora Muga
Secretaria	Srta. Esther Eyzaguirre Chávez

Sub-Unidad de Economía

Cajero-Jefe	Sr. Mario O. del Castillo R.
-------------	------------------------------

Sub-Unidad de Abastecimientos

Jefe	Sr. Hernán Sánchez Flores
Secretaria	Srta. Violeta Zavaleta B.

Unidad de Protocolo

Jefe Ing.	Sr. Manuel A. de Ingunza Simonetti
Dr. Asesor	Sr. José Félix Palma
Asesor	Ministerio de Relaciones Exteriores
Secretaria	Srta. Mercedes Benalcazar B.
Auxiliar de Secretaría	Srta. Elena Carranza Gutiérrez

Sub-Unidad de Información y Asistencia

Jefe Ing.	Sr. Gustavo de la Torre
-----------	-------------------------

Sub-Unidad de Recepción y Alojamiento

Jefe	Sr. Jorge Mejía
Asistente	Sr. Humberto Gutiérrez B.

Sub-Unidad de Servicios Generales

Jefe	Sr. Jorge Greenfield
------	----------------------

Sub-Unidad de Transportes

Jefe	Sr. Luis García Barandiarán
Secretaria	Srta. Flor de María Delgado

Handwritten text in the upper left quadrant, appearing to be a list or set of notes.

Handwritten text in the lower left quadrant, continuing the list or notes.

Handwritten text in the bottom left corner, possibly a signature or date.

Handwritten text in the upper right quadrant, possibly a separate list or notes.

Handwritten text in the lower right quadrant, continuing the list or notes.

Handwritten text in the bottom right corner, possibly a signature or date.



SECRETARIA Y SERVICIOS

Mecanografía

Sra. Raquel Vázquez-Solis A.  
Sra. María C. de Peñañiel  
Sra. Beatriz de Sattler  
Sra. Ursula G. de Duarte  
Sra. Violeta D. de Salas  
Srta. Ivonne Manyari

Corrección

Srta. Susana Dancourt  
Sra. Ana María Tamayo

Traducción

Sra. Elsa de Sagasti  
Sra. Marilia de Guise  
Sra. Marigold Genis

Interpretación Simultánea

Ing. Héctor Urquiaga  
Sr. Ralph Sherrit

Información y Prensa

Srta. Ena Rojas Loaiza  
Sra. Olga D. de Florez

Fotógrafos

Sr. Gonzalo Temoche  
Sr. Rómulo Guardia

Mimeógrafo

Sr. Enrique Ramírez  
Sr. Colombino Rodríguez  
Sr. Mannucio Campos

Mensajeros Auxiliares Oficina

Sr. Alfredo Giraldez  
Supervisor

Sr. José Barabino  
Sr. Carlos Herrera  
Sr. Walter Telles

Choferes

Sr. Eduardo Lezcano  
Sr. Adán Elías



# **DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**LIMA, PERU, MAYO 24 - 26 DE 1971**

## **PERSONAL DEL INSTITUTO**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O. E. A.**

San José, Costa Rica





PERSONAL DEL IICA QUE PARTICIPO EN LA REUNION

Dr. José Emilio G. Araujo	Director General
Sr. Carlos Madrid, M.S.	Subdirector General
Sr. Rogelio Coto	Director del Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública
Ing. Carlos Molestina	Jefe de Información Pública y Encargado del Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública
Sr. Efraim Morales	Especialista en Planificación Adjunto, Subdirección General Adjunta para Asuntos Técnicos y de Planeamiento
Sr. Jefferson Firth Rangel	Asesor Especial de Relaciones Exteriores y Secretario de la Junta Directiva
Dr. Norberto Ras	Jefe de Programas y Representante Oficial en Argentina
Sr. Stanley H. Rodgers	Director del Departamento Administrativo y Financiero
Ing. Manuel Rodríguez Zapata	Director Regional para la Zona Sur
Sr. Don L. Shurtleff	Asesor Especial y Representante Oficial ante el Gobierno de los Estados Unidos
Ing. Fernando Suárez de Castro	Director Regional para la Zona Andina
Ing. José Alberto Torres	Director Regional para la Zona Norte
Sr. Pedro Mercon Vieira	Jefe de Programas y Representante Oficial en Brasil

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The first of these was the discovery of gold in California in 1848. This led to a great influx of people to California and the establishment of the state in 1850. The second was the discovery of gold in Colorado in 1859. This led to a great influx of people to Colorado and the establishment of the state in 1876. The third was the discovery of gold in Nevada in 1846. This led to a great influx of people to Nevada and the establishment of the state in 1864. The fourth was the discovery of gold in Idaho in 1860. This led to a great influx of people to Idaho and the establishment of the state in 1890. The fifth was the discovery of gold in Montana in 1865. This led to a great influx of people to Montana and the establishment of the state in 1889. The sixth was the discovery of gold in Wyoming in 1869. This led to a great influx of people to Wyoming and the establishment of the state in 1890. The seventh was the discovery of gold in Utah in 1845. This led to a great influx of people to Utah and the establishment of the state in 1896. The eighth was the discovery of gold in Arizona in 1845. This led to a great influx of people to Arizona and the establishment of the state in 1912. The ninth was the discovery of gold in New Mexico in 1845. This led to a great influx of people to New Mexico and the establishment of the state in 1906. The tenth was the discovery of gold in Texas in 1845. This led to a great influx of people to Texas and the establishment of the state in 1845.

The first of these was the discovery of gold in California in 1848. This led to a great influx of people to California and the establishment of the state in 1850. The second was the discovery of gold in Colorado in 1859. This led to a great influx of people to Colorado and the establishment of the state in 1876. The third was the discovery of gold in Nevada in 1846. This led to a great influx of people to Nevada and the establishment of the state in 1864. The fourth was the discovery of gold in Idaho in 1860. This led to a great influx of people to Idaho and the establishment of the state in 1890. The fifth was the discovery of gold in Montana in 1865. This led to a great influx of people to Montana and the establishment of the state in 1889. The sixth was the discovery of gold in Wyoming in 1869. This led to a great influx of people to Wyoming and the establishment of the state in 1890. The seventh was the discovery of gold in Utah in 1845. This led to a great influx of people to Utah and the establishment of the state in 1896. The eighth was the discovery of gold in Arizona in 1845. This led to a great influx of people to Arizona and the establishment of the state in 1912. The ninth was the discovery of gold in New Mexico in 1845. This led to a great influx of people to New Mexico and the establishment of the state in 1906. The tenth was the discovery of gold in Texas in 1845. This led to a great influx of people to Texas and the establishment of the state in 1845.

# **DECIMA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**LIMA, PERU, MAYO 24 - 26 DE 1971**

## **LISTA DE DOCUMENTOS**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS O.E.A.**

**San José, Costa Rica**





LISTA DE DOCUMENTOS

1. Proyecto de Programa-Presupuesto 1971-1972 (IICA/JD-740 (español), 20 febrero 1971).
2. Informe sobre ejecución de las resoluciones aprobadas en la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, efectuada en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970 (IICA/JD-740-1 (español), 8 marzo 1971).
3. Informe sobre extensión y transferencia de tecnología (IICA/JD-740-2 (español), 20 marzo 1971).
4. Preparación de un convenio sobre la transferencia del CTEI (IICA/JD-740-3 (español), 20 marzo 1971).
5. Informe de progreso sobre relaciones de coordinación y cooperación (IICA/JD-740-4 (español), 20 marzo 1971).
6. Informe de la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva (IICA/JD-740-5 (español), 26 mayo 1971).
7. Informe de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva sobre el Programa-Presupuesto 1971-72 presentado a conocimiento de la Décima Reunión Anual (IICA/JD-740-6 (español), 22 mayo 1971).
8. Mensaje del Director General a la Junta Directiva (IICA/JD-740-7 (español), 22 mayo 1971).
9. Agenda de la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA (IICA/JD-740-8 (español), 24 mayo 1971).
10. Discurso pronunciado por el Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, Dr. José Emilio G. Araujo (IICA/JD-740-9 (español), 24 mayo 1971).
11. Discurso pronunciado por el Ministro de Agricultura del Perú, General E.P. Enrique Valdez Angulo (IICA/JD-740-10 (español), 24 mayo 1971).
12. Discurso pronunciado por el Representante de la Argentina, Ing, Angel Marzocca (IICA/JD-740-11 (español), 24 mayo 1971).
13. Declaración sobre la labor desarrollada en El Salvador por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, presentada por la Delegación de este país ante la Décima Reunión Anual de la Junta Directiva (IICA/JD-740-12 (español), 25 mayo 1971).

THE HISTORY OF THE

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...









IICA C